DIARIO DE LA TARDE.

Año II.

Martes 9 de Octubre de 1860.

Hita, num. 5, cuarto principal.

Núm. 301

PARTES TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Turin 7.-Dicese que Garibaldi ha pedido al rey que vaya a Napoles, y que envie inmediatamente que vaya a Napoles, beneficia de la companya de l sun la frontera napolitana. Pallavicino ha sido nombrado pro-dictador.

paris 7.-El rey de Nápoles no se limita á defender su trono con la espada en la mano. Su mi-nistro de Estado ha dirigido a los ministros del rey en el extranjero una protesta, en la cual se dice que el gobierno de S. M. tiene la confianza de que el el gode Cerdeña rechazará el regalo de la armada y del territorio de un soberano amigo, hecho por un

usurpador. Los pormenores sobre la batalla del Volturno Los pormendes soute la battana del volturno Una correspondencia dice que Francisco II se halaba en medio de sus tropas, y que muchas veces le habia visto en medio del fuego.

Los últimos despachos de Nápoles anuncian que

Garibaldi habia dirigido en persona el dia 4 por la mañana un reconocimiento en la direccion de Capua. Las tropas reales están siempre en posicion de defender enérgicamente las líneas del Volturno. Paris 8.—Quedan el 3 francés á 69; el 4 1/2 á 95-80; el interior español á 47 3/4; el exterior á 00; el diferido á 39 3/4, y la amortizable á 23 1/8.

Lindres 8.-Quedan los consolidados de 93 1/4

SECCION EXTRANJERA.

Nuestros lectores encontrarán en otro lugar la alocucion que el Papa ha pronunciado en el consistorio de 28 del pasado. Dejamos á su buen criterio el hacer las tristes reflexiones que sugiere este importantisimo documento. El jefe supremo de la Iglesia levanta su voz lleno de augustia, pero con toda la energía de sus fuerzas, contra las iniquidades de que está siendo victima, esperando de todas las naciones católicas la justicia que su causa reclama con tan aflictiva situacion. La incalificable política del Piamonte, como asimismo el apoyo moral y aun material que le presta una nacion poderosa, encuentran el juicio merecido en las acerbas palabras del Soberano Pontifice. ¡ Haga el cielo que sus esperanzas se realicen para satisfaccion y consuelo de los amantes de la moralidad y del orden en el mundo!

Por las noticias del correo ordinario se ve que la conversion de Garibaldi á las miras de los gobernantes de Turin, ha colmado de gozo á los partidarios de la anexion dentro y fuera de Italia. Ya no se suponen otros adversarios al conde de Cavour que la fraccion de los federalistas, calificada de imperceptible; de consiguiente, todos los obstáculos que parecian imposibilitar el triunfo de Piamonte en la península, se consideran como allanados desde ahora ó poco ménos. El dictador, en cambio del papel secundario á que se presta, recoge los aplausos del Parlamento sardo, tributo fácil de conceder, y que á nada obliga, aun cuando se acompañe de epitetos halagüeños para darle más valor. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que todavia hay periódicos que se complacen en denunciar á Nápoles como foco revolucionario europeo, entre ellos L'Opinione, con la intencion, bien natural por cierto, de desprestigiar más y más la autoridad del célebre caudillo en el reino de las Dos-Sicilias; lo cual equivale á continuar la farsa mientras llega el momento de establecer el absoluto predominio del gobierno sardo en la Italia meridional.

Es digno de notarse el que, sin admitir como hecho positivo la invasion del territorio napolitano por las tropas piamontesas, los diarios extranjeros nos habian de una protesta de Rusia contra semejante suceso. No acostumbra la diplomacia á reprobar cosas que están por suceder, y si bien es cierto que en San Petersburgo no suele pecarse de imprevision, el haberse adelantado en esta circunstancia se nos figura un paso bastante significativo para juzgarlo de me-

ra fórmula. Tambien se dice que Austria, además de haber llamado á las armas una quinta de 100,000 hombres para el 1.º de Diciembre próximo, y de concentrar numerosas fuerzas en Venecia, ha dirigido al gobierno de Lóndres una nota manifestándole que en adelante no podrá com-Prometerse à guardar de un modo tan absoluto como hasta aquí el principio de no intervencion. Más vale tarde que nunca; pero ino le hubiera sido más útil y tal vez más provechoso el haberse mostrado resuelta á obrar así desde que los manejos de Piamonte dejaron de ser un misterio para nadie? En nuestro concepto no cabe la menor duda. El derecho de no intervencion es, como dice con grande autoridad el Papa, un pernicioso absurdo, por el cual no se admite la intervencion extranjera sino para provocar y mantener la rebelion. A este escandaloso espectáculo asiste dias há la Europa entera.

El rey Victor Manuel ha dado una proclama en Ancona á sus soldados, diciéndoles que se halla muy satisfecho de los servicios que han prestado á Italia, y que toma el mando del ejercito porque ansiaba encontrarse alii donde acaso esté el peligro. De dónde lo esperará el monarca sardo marchando en direccion de Roma y Nápoles? S. M. piamontesa confia en que los pueblos le ayudarán por medio del órden y de la concordia, y que el ejército nacional au-

mentará de dia en dia la gloria que brilla sobre la cruz de Saboya. Preciso es convenir en que esta alusion á los antecedentes de su raza favorece muy poco á un principe que, con razon, llama hijo degenerado el Vicario de Jesucristo.

El emperador Alejandro de Rusia, á quien su augusta esposa y el cielo han dado un nuevo hijo (el sexto de los varones que tienen), ha fijado el dia 12 del corriente para su marcha á Varsovia. Le acompaña su ministro de Negocios extranjeros el principe de Gortschakoff.

De Berlin escriben que el gobierno prusiano, temiendo la oposicion de los miembros del partido feudal en la alta Cámara, ha introducido en ella à varios de sus amigos, que sostendran las ideas liberales predominantes en la Camara popular. Entre ellas figura M. de Pourtalés, diplomático de quien se habló con frecuencia en las negociaciones que precedieron y siguieron á la guerra de Italia.

La reina Victoria, antes de volverse á Inglaterra, parece que piensa detenerse en Mayenza. En este punto es donde han de celebrarse los esponsales de su augusta hija la princesa Alicia con el príncipe Luis de Hesse-Darmstadt, sobrino del gran duque reinante.

Confirmase el cambio de los embajadores de la Gran-Bretaña en San Petersburgo y Madrid. Una correspondencia de Londres lo explica por el deseo que tiene el gobierno inglés de estrechar sus relaciones de amistad con Rusia y España, por medio de personas que gozan de grandes simpatías en ambos paises.

Sea enhorabuena. De Oriente no se sabe más sino que el 25 del pasado salió de Beyrouth una columna compuesta de turcos y franceses, en direccion del Libano, con el propósito de castigar á los jefes drusos que no han querido comparecer ante el tribunal de Fuad-Bajá, no obstante sus intimaciones.

PREÁMBULO DEL PROYECTO DE LEY PRESENTADO POR EL

Señores: Hace tres meses que el Parlamento, al suspender sus sesiones, concedió al gobierno del rey las sumas pedidas para atender a las necesidades del Estado y dar nuevo impulso à la causa

Al votar casi por unanimidad un empréstito que bastaba, no solo para las necesidades del momento, sino para las eventualidades próximas, las Ca-maras, a la vez que proveian al Tesoro público, daban al ministerio esa fuerza moral que es tan necesaria como los socorros materiales para gobernar á un pueblo libre en tiempos borrascosos

Con tan eficaz apoyo, el gobierno ha podido fo-mentar la fortuna de Italia, y llevar a cabo empre-sas atrevidas que dejarán profunda huella en la historia de la resurreccion nacional.

Los preparativos militares proseguidos con actividad, no obstante los enormes gastos que pro-ducen, han contribuido á hacer respetar en Italia el principio de no intervencion; principio altamen-te proclamado por el emperador Napoleon en Villafranca, y sostenido por el gobierno británico, porque secunda al mismo tiempo que nuestros derechos los intereses de Europa.

Estos preparativos nos han puesto en situacion de libertar rapidamente la Umbría y las Marcas del férreo yugo de los mercenarios extranjeros, sin debilitar por eso la defensa de nuestras fronteras.

Considerando los resultados obtenidos en tan corto tiempo, el ministerio tiene la conviccion de haber correspondido á la confianza del rey y de la nacion. Al abrirse aquellas sesiones, se reunian 11 millones de italianos alrededor del soberano, unánimemente aclamado por ellos. Desde entonces han pasado solo seis meses, y ya otros 11 millones de italianos han roto sus cadenas, y son dueños de escoger el gobierno que crean más ventajoso à

sus intereses y sentimientos. Lejos está del ministerio la idea de atribuirse por entero el mérito de acontecimientos tan admirables. No solo no lo desconoce, sino que confiesa altamente que tan maravillosa revolucion debe atribuirse al genio é iniciativa de los pueblos.

En cuanto a Napoles y Sicilia, el exito se debe, sin duda alguna, al generoso concurso de los voluntarios, y más aun á la audacia magnánima de su jefe ilustre el general Garibaldi.

El ministerio se limita á hacer notar que estos memorables sucesos han sido la consecuencia necesaria de la política inaugurada por Carlos Alberto, y proseguida durante doce años por el go-bierno del rey. Y en verdad, si se hubiera prescindido de esta política ó se hubieran alterado sus principios fundamentales, habrian sido impotentes las causas enumeradas para llevar á cabo la emancipacion de tan gran parte de Italia.

Por consiguiente, para demostrar su fé en la eficacia de estos principios, el ministerio ha creido de su deber apresurar la reunion del Parlamento. A ello se ha decidido, en primer lugar por la persuasion de que las circunstancias presentes, no previstas al votarse el empréstito, le imponian la estrecha obligacion de averiguar si continuaba obteniendo el apoyo eficaz de las Camaras, del cual procede la fuerza del gobierno. Hemos pensado, además, que convenia exponer nuestras intenciones, à fin de que los representantes de la nacion puedan pronunciar una sentencia solemne sobre

nuestro sistema político. No nos parece necesario recordar los acontecimientos que acaban de verificarse, porque son demasiado conocidos y recientes; por otra parte, no se trata de discutir sobre lo pasado, sino de deliberar sobre lo que ahora debe hacerse.

De hoy más, Italia, con la sola y dolorosa ex-cepcion de Venecia, es libre. Relativamente á esta noble provincia, el Parlamento conoce nuestra opinion, expresada claramente, no há mucho tiempo, en un documento diplomático que ha pasado al dominio del público. Nosotros creemos que no puede declararse la guerra al Austria contra la voluntad casi unánime de todas las potencias eu-

Empresa tan inoportuna daría origen, en perjui-cio nuestro, á una coalicion formidable, y expon-dría á graves riesgos, no solo á Italia, sino á la causa de la libertad en el continente europeo, porque esta tentativa temeraria nos pondria en hostilidad con las potencias que no reconocen los

principios que nosotros defendemos, y nos enage-naría las simpatías de los Estados que fundan su política en las tendencias más liberales.

Espectadores contínuos, y por sierto no indiferentes á los dolores del pueblo veneciano, no daremos su causa al olvido; pero tenemos la persuasion de que podemos servirla más eficazmente constituyendo una Italia poderosa, porque estamos ciertos de que, realizado esto, la opinion general de las naciones y de los gabinetes, contrarios hoy à una empresa arriesgada, se mostrara favorable a esta unica solucion de la cuestion italiana, que pondrá fin en el Mediodía de Europa á la era de las guerras y revoluciones.

Estamos tambien convencidos de que estamos obligados, por razones supremas, á respetar la ciudad donde tiene su asiento el Soberano Pontifice. La cuestion de Roma no es de las que pueden re-

solverse por me lio de la espada. Hay en ella obstáculos morales, que solo fuerzas morales tambien pueden superar. Nosotros confiamos en que tarde ó temprano producirán estas fuerzas en la gran metrópoli una modificacion conforme con los deseos de su pueblo, con las as-piraciones de todos los buenos ciudadanos, con los principios verdaderos y durables del catoli-

Deber es de los prudentes y patriotas saber esperar un cambio tan conveniente de la fuerza del tiempo y de la grande é incalculable influencia que ejercera la Italia regenerada en las opiniones y juicios del mundo católico. Pero aun cuando fuera erroneo nuestro pensamiento, bastaria solamente la presencia de las tropas francesas en Roma, para desistir de todo designio de penetrar en esta ciudad por la fuerza de las armas.

En nuestras condiciones actuales, ponernos frente à los soldados de Francia seria una falta inaudita, una falta grave. Hay, en verdad, locuras generosas que, bien que scan origen de grandes do-lores y enormes sacrificios, no llevan consigo la ruina de una nacion. Por el contrario, toda tentativa de combatir contra las tropas francesas, traería la ruina de Italia. Una ingratitud tan mons-truosa, imprimiria en la frente de nuestra patria un estigma de tal naturaleza, que no pudieran bor-rarle largos siglos de arrepentimiento.

Soldados franceses ocupaban á Roma, cuando otros soldados de la misma nacion, conducidos por su generoso emperador, combatian por nos-otros en Magenta y Solferino.

Y si opinaramos que su presencia en aquella ciu-dad es incompatible con los verdaderos intereses de Italia, no habriamos podido pedir ni aceptar el auxilio de nuestros poderosos vecinos para conquistar la libertad é independencia. Volver hoy contra ellos las mismas armas que sus victorias han confiado á la prudencia del pueblo italiano, sería un acto repugnante á la conciencia de todos nosotros, á ménos de estar dominados completamente por el espírita de partido.

Si en la actualidad no nos es posible obrar en favor de Venecia y de Roma, no sucede lo mismo con relacion al resto de Italia, que, conquistada su libertad, experimenta la necesidad de una organizacion eficaz é inmediata.

Señores, si la causa de Italia ha obtenido las simpatías de toda Europa; si el espíritu de las naciones más civilizadas la ha acogido favorablemente, lo debemos ante todo al espíritu de moderacion y al admirable continente que han conservado las provincias de la península, despues de derribar el gobierno que los extranjeros les habian

Mayores y más solemnes pruebas todavía darán estas mismas provincias cuando sea mejor y más verdadera la educación del pueblo italiano, arrancando todos los gérmenes de anarquia, organizándolas sin dilacion conforme à los principios adoptados por las naciones más acostumbradas al ejercicio de la libertad, y mostrando, en fin, la firme voluntad de salir de un estado provisional y libre, pero al mismo tiempo fuerte y decidido á no tolerar exceso alguno.

Con esta moderacion, esta concordia y esta firmeza, inquebrantable en su designio, los pueblos de la Toscana y de la Emilia han logrado convencer á la diplomacia de que los italianos son capa-ces de formar un vasto reino, fundado en principios é instituciones extensa y francamente libe-

El mismo rumbo deben seguir las cosas en la Italia meridional. Porque si hubieran las poblaciones de permanecer mucho tiempo en la incerti-dumbre de una interinidad, no tardaría en presentarse la anarquía, que podria ser causa de un inmenso peligro y de una verguenza inmensa para la patria comun. Si el gran movimiento nacional saliera de la esfera sigular y admirable que hasta ahora ha recorrido, haria correr graves riesgos, no solo á las provincias recientemente emancipadas, sino tambien á las que son libres é independientes hace un año. Esto no puede ser: el rey y el

Parlamento no pueden consentirlo. El principe generoso à quien Italia entera pro-clama iniciador y jefe de la resurreccion nacional, tiene para con los pueblos de la Italia meridional deberes particulares. En su nombre se ha intentado la emancipacion, y á su bandera se han acogido y estrechado los emancipados pueblos. Así, el es responsable de su suerte ante la Europa y la pos-

No es esto decir que el rey Victor Manuel pretenda disponer á su antojo de aquellos pueblos; pero está en el deber de proporcionarles los medios de salír de su estado interino y manifestar su volun-

tad franca y libremente. ¿Cuál será el resultado de este voto? En la urna electoral está la respuesta.

Como italianos, deseamos ardientemente que los habitantes de las provincias no unidas aún, obren como las de la Italia central, y con el mismo entusiasmo, con la misma unanimidad, se declaren partidarios del principio unificador de la península entera, bajo el cetro constitucional de Victor Ma-

Ministros de un principe sin ambicion personal y que ha consagrado su espada y su vida à la gran-de obra de constituir la Italia de los italianos, debemos declarar formalmente en su nombre, que cualquiera que sea el voto de aquellos pueblos, sera religiosamente respetado.

Creemos firmemente que vosotros participais de este mismo pensamiento. Todos nosotros que-remos completar el gran edificio de la unidad na-cional, pero este debe fundarse en el consentimiento espontáneo de los pueblos, y no en acto alguno de fuerza y de violencia.

Estas consideraciones han movido al gobierno a pedir à las Camaras la facultad de aceptar la anexion de todas las provincias italianas emancipadas que, interrogadas por el sufragio universal y directo, declaren su voluntad de formar parte

de la numerosa familia de pueblos ya reunidos bajo las alas del glorioso cetro de Victor Manuel. El ministerio no cree que pueda ser objeto de discusion la forma del voto; será la misma que la adoptada ya en la Emilia y la Toscana. Los pueblos serán invitados para que digan claramente si quieren o no quieren reunirse a nuestro Estado,

sin que tengan derecho à emitir un voto condi-

Como estamos firmemente decididos á no imponer la anexion á ninguna parte de Italia, debe-mos con la misma franqueza declarar que, á nuestro parecer, no deben admitirse las anexiones sino incondicionalmente. Otra cosa, señores, seria conceder á una ó á varias provincias italianas la facultad de imponer su voluntad à las provincias ya constituidas, y crear obstâculos à la organizacion futura de la nacion italiana, introduciendo un vicio radical y un gérmen funesto de

antagonismo y de discordia.

Por otra parte, no vacilamos en decir que el sistema de las anexiones condicionales, que nosotros rechazamos, es contrario al carácter de las sociedades modernas, las cuales, si bien pueden en ciertos casos constituirse con ventajas en una federacion, no admiten ya los pactos de sumision, verdadero resto de la edad media, y modo de union poco digno del rey y del pueblo italiano.

Despues de todo lo imprevisto é inesperado que ha sucedido en la península, nadie habria creido que no somos federalistas. Queremos ser centralizadores: pruébanlo suficientemente nuestras miras sobre la organizacion administrativa del Estado. No dudaríamos en preferir el sistema federal, o el de una centralización completa, á un pacto políti-co, en virtud del cual las provincias, bien que re-unidas bajo el mismo cetro, fueran independientes del Parlamento y de la nacion en los negocios legislativos más importantes.

Y aquí debemos decir que todos los que han contribuido al triunfo de la causa nacional aceptan la anexion de la Italia meridional; pero hay algunos, cuyo amor a la patria y adhesion al rey no son dudosos, que creen que no debia verificarse la anexion sino cuando estuviera completa la obra; es decir, cuando se hubiera resuelto del todo la cuestion de Roma y de Venecia.

Creemos que, si esta opinion fuera seguida, produciria funestisimas consecuencias. ¿Por qué tener à Napoles y Sicilia en una situación anormal? Solo un motivo puede alegarse en pro de esta opinion: el de a udar á la revolucion à completar la emancipacion de Italia. Creemos tambien que esto seria una falta grave. A la altura en que nos encontramos, cuando podemos formar un Estado de 22 millones de italianos; Estado fuerte y compacto, que contaría con toda clase de recursos materiales y morales, debe cerrarse para nosotros la era revolucionaria, y la Italia debe inaugurar con fran-queza el periodo de su renovacion y organizacion interior. De otro modo, creeria con razon la Euro-pa, que para nosotros la revolucion es el fin y no el medio , y nos retiraría justamente su benevolencia. La opinion pública, que hasta hoy nos ha sido tan favorable, se declararía contra nosotros, y se pasaria à nuestros enemigos. Todas estas azones, no solo harian más dificil nuestro trabajo, sino que imposibilitarian la realizacion de nues-

Revolucion y gobierno constitucional no pue-den coexistir nucho tiempo en Italia, sin que su dualismo produzca una oposicion y un conflicto que redundarán en ventaja del enemigo comun.

Semejantes eventualidades no producirán cam-bio alguno en el espíritu de generoso patriotismo que hasta hoy se ha opuesto á la anexion de Ná-poles y Sicilia. Pero si este sistema fuera, por graves razones, aplicable á la Umbria y las Marcas, quedarian separados el Mediodia y el Norte de la península, y entonces lo que se habria conseguido es oponer obstáculos é inútiles retardos al progreso de la idea nacional. Hay en la naturaleza de los hechos una lógica que triunfa de las voluntades más resueltas, y contra la cual se estrellan las mejores intenciones. Sosteniendo una revolucion permanente en Napoles y en Palermo, pasaria muy pronto el mando y la autoridad de las del que escribia en su bandera ¡Italia y Victor Ma nuel! à las de otros que sustituirian à esta fórmula práctica el oscuro y místico símbolo de los secta-rios: Dios y el pueblo.

Repito, pues, que el estado de estas, provisional y revolucionario, que tenia su razon de ser en Na-poles y en Sicilia, debe concluir lo más pronto po-sible. Así lo exige el interés de estas provincias, para quienes el estado actual es causa de graves perturbaciones; así lo exigen, sobre todo, el interés y la honra de la causa nacional.

¿Cómo, sin una ofensa notable à la dignidad de su corona, podria consentir el rey Victor Manuel que las provincias italianas estuvieran largo tiempo gobernadas en su nombre como país conquistado, sin que el pueblo, libremente reunido en los manifestara su voluntad por un voto legal y solemne?

Atendiendo à estas razones, espero, señores, que acogereis favorablemente la ley que he tenido el honor de presentar.

En efecto, en las graves circunstancias en que la patria se encuentra, el Parlamento no puede tarse à deliberar sobre las disposiciones legislativas que pudieran hacer oportunas ó necesarias acontecimientos políticos inesperados.

Entra además en vuestras atribuciones examinar si los hombres que tienen la honra de sentarse en los consejos de la Corona, están á la altura de su mandato y merecen la confianza de la nacion.

Cualesquiera que sean los medios materiales de que pueda disponer el poder ejecutivo y las facul-tades que la ley le concede, serian siempre insuficientes, si los ministros estuvieran privados de ese apoyo moral, de esa autoridad irresistible que los gobiernos libres y constitucionales nace del perfecto acuerdo entre los altos poderes del

El voto de confianza que hace pocos meses disteis al ministerio, le puso en estado de vencer las numerosas y graves dificultades que se encontró

Hoy, para seguir rigiendo con mano vigorosa y firme el timon del Estado, es necesario que sepa, y con él la Italia, si, durante ese intervalo, han correspondido sus obras á la confianza que le conce-

Y esto, señores, es más necesario aún, cuando una voz, querida con razon de la muchedumbre, ha manifestado á la Corona y al país desconfianza Esta declaracion nos ha afectado penosamente,

mas no nos ha desviado de nuestro fin. Guardadores de la Constitucion, nosotros â quien està confiada su escrupulosa observancia, no creemos que la palabra de un ciudadano, por gran-

des que sean sus servicios á la patria, debe preva-lecer sobre los altos poderes del Estado. Es además, un deber rigoroso para los minis-

tros de un rey constitucional, no sancionar pretextos poco legítimos, aun cuando vengan cubiertos con la aureola popular y una espada victo-

Pero si al ceder à exigencias hemos faltado à nuestro deber, siempre quedaba la obligacion de interrogar al Parlamento, para saber si está dispuesto à suscribir la sentencia pronunciada contra nosotros. Esperamos que su pensamiento se mostrara en la discusion à que dara lugar el proyecto

de ley que presentamos. Cualquiera que sea el resultado de vuestra deliberacion, la aceptaremos con espíritu tranquilo; seguros de la rectitud de nuestras intenciones, estamos dispuestos á servir á la patria, lo mismo que como ministros, como ciudadanos, y á consagrar en toda ocasion nuestras fuerzas á la gran obra que consiste en hacer de la Italia una monarquia constitucional bajo el cetro de Victor Manuel.

El corresponsal del Times en Paris, hace en el número del dia 2 las siguientes curiosas apreciaciones sobre la conducta del emperador de los franceses, relativamente al Papa y à Lamoricière:

«El general Lamoriciére aceptó con razon ó sin ella el puesto de comandante en jefe del ejército pontificio. Le acompañaron algunos de sus compatriotas de rango y fortuna. Respecto á lo acertado de esa determinacion puede haber opiniones; mas en cuanto a su desinteres, no [cabe duda ninguna. Todos eran súbditos del emperador de los franceses, y su objeto y procedimientos no iban envuel-tos en el misterio. El gobierno francés pudo muy bien impedirles que entrasen al servicio del Papa ó de otro cualquier soberano.

Estando llenando sus deberes licitamente contraidos, un aliado del emperador intima al gobierno romano que expulse à los mercenarios, olvidando que los voluntarios de Garibaldi no eran italianos; entra en los Estados romanos, ataca, y lo lleva todo por delante.

Decir que eso lo hizo sin conocimiento o contra los deseos del gobierno francés, sería inferir agravio al sentido comun: no hay sardo ni francés que lo crea así por el momento. El emperador pudo tan facilmente impedir la invasion de los piamonteses, como pudo antes impedir la defensa de Lamoricière y sus compañeros. No ha hecho ni lo uno ni lo otro, y es burlarse de la credalidad humana el aparentar simpatias en favor del Santo Padre.

Así como Cárlos V mostró su artificio é hipocresia reteniendo prisionero al Papa en el castillo de Sant-Angelo por el principe de Orange, hasta ha-cer públicas procesiones y rogativas en las iglesias de España porque recobrase su libertad, cuando solo era menester que hubiese dado para ello la órden á su general, del mismo modo no tendria nada de extraño que el dia ménos pensado apareciese en el Moniteur una circular del ministerio de Cultos, encomendando á los obispos franceses que rogasen por la libertad de Pio IX de manos de los piamonteses, y aun tambien que la corte se vistie-

Mientras tanto, ha afectado sensiblemente á muchas personas en Paris la suerte de Lamoriciére y los suyos por las causas que la han producido. Sus antiguos compañeros, que no han olvidado la gloria que alcanzó en Africa, los servicios que prestó al órden en Francia, la amargura de su largo é inmerecido destierro, y el valor desesperado con que acaba de batirse contra una fuerza diez veces mayor en número, sienten la humillacion de su derrota por aquellos mismos à quienes nunca amaron ni aun en los mejores tiempos, y con quienes no les pesaría quizas encontrarse frente á frente en el campo.

Si tales cosas pueden dar popularidad en lo in-terior à la política imperial, solo el tiempo lo po-drá decir. Por el momento, no parece que sea así. La ocupacion de Roma por nuevas fuerzas francesas, tiene por objeto probablemente dejar libres á los piamonteses para que se dirijan al Sur, y des-pues de haber anonadado à Garibaldi, alzarse con Nápoles. El turno de Venecia vendrá luego.»

EL REINO.

MADRID 9 DE OCTUBRE DE 1860.

Insertamos como es debido en este lugar preferente la alocucion de nuestro Santísimo Padre Pio IX, sobre la cual discurriremos otro dia con el detenimiento que requiere su importancia.

ALOCUCION DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE EL PAPA PIO IX EN EL CONSISTORIO SECRETO DE 28 DE SETIEMBRE DE 1860.

Venerables hermanos: Con increible dolor y profunda tristeza, nos vemos obligados á deplorar y reprobar los nuevos atentados, hasta ahora inauditos, perpetrados contra Nos, la Santa Sede y la Iglesia católica por el gobierno piamontés. Bien sabeis que este gobierno, abusando de la victoria con que el auxilio que una grande y belicosa nacion le prestó en una funestisima guerra, contra todo derecho divino y humano, extendió su reino por Italia. Despues de haber excitado á los pueblos á la rebelion, y lanzado de sus dominios con suprema injusticia á los soberanos legítimos, invadió y usurpo tan inícua como sacrilegamente algunas provincias de la Emilia sometidas á nuestra autoridad pontificia.

En tanto que el universo católico, correspondiendo á nuestras justísimas y gravísimas quejas, levanta incesante y enérgicamente la voz contra tan impía usurpacion, ese mismo gobierno se arroja á la empresa de arrogarse otras provincias de la Santa Sede situadas en el Piceno, la Umbria y el patrimonio de San Pedro. Viendo que los pueblos de estas provincias gozan de la más completa tranquilidad y nos están fielmente adheridos, sin que les hayan podido alejar y arrancar de nuestro legitimo gobierno civil y el de la Santa Sede, ni el oro profusamente repartido, ni otros perversos manejos, lanza en estas provincias una multitud de perdidos para excitar revueltas y sediciones, seguida de un numeroso ejército para atacar á estas mis.

mas provincias y someterlas por la fuerza de las

Conocida os es, venerables hermanos, la impudente carta escrita á nuestro cardenal ministro de Estado, por el gobierno piamontés, para justificar su latrocinio. No se avergüenza de anunciarnos en ella que habia dado órden á sus tropas de ocupar nuestras provincias, si no despediamos á los exfranjeros que habian sentado plaza en nuestro pequeño ejército, levantado únicamente para asegurar la tranquilidad del dominio pontificio y la de los pueblos sujetos á él. Tampoco ignorais que en el momento mismo de recibirse esta carta, aquellas provincias estaban ocupadas por las tropas piamontesas. No puede ménos de sentirse, en verdad, la más viva y profunda indignacion á vista de las falsas acusaciones, calumnias multiplicadas y ultrajes de todos géneros con que aquel gobierno ha tratado de justificar su agresion tan impia como hostil contra la autoridad civil de la Iglesia romana y sus ataques contra nuestro pro-

¡Quién no se llenará de asombro al ver que se e acusa de haber admitido extranjeros en nuestro ejército, cuando todo el mundo sabe que á ningun gobierno legítimo se ha negado jamás el derecho de llamar à los extranjeros para formar parte en sus tropas! Este derecho corresponde todavia más especialmente á nuestro gobierno, al gobierno de la Santa Sede; como quiera que el Romano Pontifice, Padre comun de los fieles, no puede excusarse de acoger con los brazos abiertos á los que, impulsados del celo religioso, quieren servir en el ejército pontificio y concurrir à la defensa de la Iglesia. Y aqui es de notar que este concurso de católicos extranjeros es principalmente debido á la perversidad de aquellos que han atacado la potestad civil de la Santa Sede. Nadie ignora, en efecto, el duelo y la indignacion con que fué sobrecogido el mundo católico al tener noticia de la injusta é impía agresion perpetrada contra el dominio de la silla apostólica.

De diversas comarcas del orbe cristiano acudió gran número de fieles, de propio impulso y con el afecto más vehemente hácia nuestro dominio pontificio, colocándose bajo nuestras banderas para defender nuestros derechos, los de la Santa Sede y la Iglesia. El gobierno piamontés, llevado de singular malignidad, no teme apellidar calumniosamente con el nombre de mercenarios á nuestros soldados, gran parte de los cuales, nacionales y extranjeros, de noble estirpe y de brillante nombre, han querido servir en nuestras filas sin sueldo y únicamente por amor á la religion. Bien sabe el gobierno piamontés hasta que punto es incorruptible la fidelidad de nuestro ejército: harto le consta la inutilidad de sus pérfidas intrigas empleadas para corromper á nuestros soldados. Tampoco es menester que nos detengamos en refutar la falsa inculpacion de barbarie lanzada contra nuestras tropas, pues los calumniadores están absolutamente desprovistos de toda prueba, y antes bien tendriamos derecho á retorcer contra ellos esta acusacion, plenamente justificada, con las atroces proclamas publicadas por los jefes del ejército piamontés.

Conviene observar aqui que nuestro gobierno ninguna sospecha podia concebir de esta invasion hostil, toda vez que se le habia asegurado que las tropas piamontesas se aproximaban á nuestras fronteras, no para invadirlas, sino para arrojar de ellas las partidas de perturbadores. De este modo el general en jefe de nuestras tropas no podia imaginarse que tuviese que combatir contra el ejército piamontés: las cosas cambiaron de rumbo cuando, contra todo derecho y esperanza, supo la invasion hostil de un ejército notoriamente más fuerte y numeroso, y resolvió prudentemente retirarse á la plaza de Ancona para no exponer á nuestros soldados á una muerte inevitable: detenido en su intento por las tropas enemigas, tuvo que abrirse paso por la fuerza de las armas.

Y al mismo tiempo que tributamos tan sinceros y merecidos elogios al general en jefe de nuestro ejército, á los oficiales y soldados que, atacados de improviso por el enemigo, tan valerosamente han peleado contra fuerzas desiguales por la causa de Dios y de la Iglesia, de la Sede apostólica y de la justicia, apenas podemos contener nuestras lágrimas al saber cuántos valerosos soldados y jóvenes distinguidos, cuya fé y noble corazon les habian dado alas para volar à la defensa de la potestad temporal de la Iglesia romana, han sucumbido en esta injusta v cruel invasion. El duelo que va á pesar sobre sus familias nos ha conmovido dolorosamente. Pluguiese à Dios que nuestras palabras pudieran enjugar sus lágrimas! Abrigamos, sin embargo, la confianza de que será para estas familias no pequeño motivo de consuelo la honorifica y merecida mencion que hacemos de sus hijos y parientes por el insigne ejemplo de fé, de adhesion, de amor que hácia Nos y la Santa Sede han dado, inmortalizando su nombre en el mundo cristiano. afast k sokepildo somov son asolate

Aliéntanos asimismo la esperanza de que todos cuantos tan gloriosamente han sucumbido por la causa de la Iglesia, obtendrán la paz y bienaventuranza eterna que para ellos hemos pedido y no dejaremos de pedir á Dios misericordioso y omnipotente. Deber nuestro es tambien ensalzar à nuestros amados hijos los gobernadores de las provincias, y sobre todo á los de Urbino, Pésaro y Espoleto, que en medio de las tristes vicisitudes de los tiempos, tan constante y valerosamente han cumplido con su deber.

Y ahora decid, venerables hermanos, ¿quién podria tolerar la impudencia é hipocresia insignes con que nuestros culpables invasores tienen valor de afirmar en sus proclamas que vienen a ocupar nuestras provincias y otras de Italia para restablecer en ellas los principios del órden moral? Los que usan ese mentiroso lenguaje son precisamente los mismos que, haciendo largo tiempo há una guerra encarnizada à la Iglesia católica, à sus ministros, à sus intereses, y menospreciando las leyes y censuras eclesiásticas, han osado aprisionar à los cardenales más ilustres, a los obispos y miembros más recomendables de uno y otro clero, expulsar de sus conventos á los religiosos, robar los bienes de la Iglesia, y sembrar la devastacion en el dominio temporal de esta Santa Sede.

oso ejército para atacar á estas mis-

:Sin duda los principios del órden moral van á | ser restaurados por gentes que abren escuelas públicas para todos los errores, y hasta casas de disolucion; que con escritos y obras teatrales de abominacion, se esfuerzan á porfía en ultrajar y destruir todo pudor, toda castidad, toda virtud, en entregar à la mofa y al menosprecio los misterios sagrados de nuestra religion divina, sus preceptos, sus institutos, sus ministros, su culto, sus ceremonias, y finalmente, en abolir toda nocion de justicia y volcar los fundamentos de la sociedad civil, lo propio que los de la sociedad religiosa!

A vista de tan injusta y odiosa invasion de los Estados de la Santa Sede por el soberano del Piamonte y su gobierno, perpetrada contra todas las leyes de la justicia y todo derecho internacional, elevamos nueva y fuertemente nuestra voz, como estamos obligados á hacerlo, en el seno de esta augusta asamblea y ante todo el universo católico; reprobamos y condenamos en todo los detestables y sacrilegos atentados de ese rey y de su gobierno; declaramos nulos y de ningun valor ni efecto sus actos; protestamos con firmeza, y no cesaremos de protestar, para mantener integra la potestad civil de que goza la Iglesia romana, y sus derechos, que son propiedad de todos los ca-

No podriamos ocultaros, venerables hermanos, la profunda amargura que nos agobia al ver cómo por una série de diversos obstáculos, esta es la hora en que aun estamos deseando la cooperacion de un auxilio extranjero contra esta criminal invasion, que nunca será sobrado execrada. Todos vosotros conoceis ciertamente las reiteradas declaraciones que nos han sido hechas por uno de los más poderosos príncipes de Europa.

Pero mientras que largo tiempo há estamos esperando el efecto de esas declaraciones, no podemos ménos de sentir turbacion y angustias crueles, viendo á los autores y favorecedores de esta usurpacion culpable perseverar y proseguir audaz é insolentemente en su detestable proyecto, cual si estuvieran seguros, y muy seguros, de que nadie

Esta perversidad ha llegado á punto de que, enviadas tropas del ejército piamontés hasta los muros mismos de nuestra capital, se halla hoy interrumpida toda comunicacion, comprometidos los intereses públicos y privados, interceptados los convoyes, y, lo que es más grave, el Pontifice supremo de la Iglesia universal reducido á no poder proveer debidamente sino con gran dificultad á los intereses de la Iglesia, por causa del estado de las vias de comunicacion con el resto del mundo. Esta es la causa, venerables hermanos, bien lo veis, por que, en medio de tan grandes angustias y ante situacion tan peligrosa, nos vemos en la triste precision de escogitar, bien à pesar nuestro, medidas para sacar á salvo nuestra dignidad.

Entretanto, no podemos ménos de deplorar, entre otras cosas, el funesto y pernicioso principio llamado de no intervencion, que de poco tiempo acá proclaman y ponen en práctica ciertos gobiernos con la aquiescencia de los demás, hasta cuando se trata de la injusta agresion de un gobierno contra otro; que no parece sino que, contra todas las leyes divinas y humanas, se proponen asegurar una especie de impunidad y de licencia á los invasores y despojadores de derechos agenos, de las propiedades y aun de los Estados mismos, como lo estamos viendo por nuestros propios ojos en estos calamitosos tiempos. Y es verdaderamente singular que solo al gobierno piamontés sea lícito menospreciar y violar impunemente aquel principio. pues que le vemos con un ejército enemigo, à vista y paciencia de Europa entera, invadir los Estados agenos y expulsar de ellos à sus legítimos soberanos. De aqui nace el pernicioso absurdo de que no se admita intervencion extranjera sino para provocar y sostener rebeliones.

Por esto hemos creido oportuno el momento para excitar á todos los príncipes de Europa á que examinen gravemente y con toda la madurez y discrecion de sus consejos los grandes é innumerables males que entraña el detestable acontecimiento que deploramos. Trátase en verdad de la monstruosa violacion que se ha cometido, de una manera tan inícua, contra el derecho universal de gentes, y la cual, de no ser plenamente reprimida, dejaría todo derecho legitimo sin fuerza ni seguridad. Trátase de un principio de rebelion impudentemente favorecido por el gobierno piamontés, principio que claramente manifiesta el peligro que todos los dias amenaza á todo gobierno, y los daños que pueden seguirse de él para toda sociedad civil, pues así abre la puerta al fatal comunismo. Trátase de pactos solemnes á los que son debidos respeto y mantenimiento inviolable, lo propio en los Estados que constituyen el patrimonio de la Santa Sede, que en los demás Estados de Europa. Trátase del violento despojo de esta potestad civil que, por especial disposicion de la Divina Providencia, ha sido conferida al Pontífice Romano para ejercer con pleua libertad en toda la Iglesia su apostólico ministerio.

Esta libertad debe, sin duda alguna, empeñar la soberana solicitud de todos los principes, á fin de que el Sumo Pontifice no esté sujeto al impulso de ninguna potestad civil, y se halle à cubierto de todo peligro la tranquilidad espiritual de los católicos moradores en los Estados de los dichos prin-

Por tanto, los soberanos todos deben estar persuadidos de que su causa está intimamente ligada con la nuestra, y que al acudir en auxilio nuestro, defienden nuestros derechos no ménos que los suyos. Exhortámoslos, por lo mismo, y les rogamos con la mayor confianza que nos auxilien, cada cual segun su posicion y sus medios. No dudamos que, en particular los príncipes y el pueblo católico emplearán con el mayor celo su solicitud y sus esfuerzos para apresurarse, unánimes y concordes, á auxiliar, defender y proteger, por cuantos medios estén á su alcance, al Padre y Pastor de todo el rebaño del Señor, atacado hoy por las armas parricidas de un hijo degenerado.

Pero sobre todo, venerables hermanos, bien sabeis que nuestra esperanza entera debe ponerse en Dios, nuestro amparo y refugio en nuestras tribulaciones; en Dios que hiere y cura, que manda el

mal y el remedio, que da la muerte y la vida, que sepulta en los abismos y saca de ellos á quien quiere. Por tanto, no cesemos, con plena confianza y humilde corazon, de elevar ante su trono nuestras más fervorosas oraciones, implorando ante todo el eficacisimo patrocinio de la Santísima é Inmaculada Madre de Dios la Virgen Maria, y la intercesion de los bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo, á fin de que se digne dar una espléndida muestra del poder de su brazo, abatiendo la soberbia de sus enemigos, derrocar á los que nos atacan, humillar y aplastar à todos los enemigos de su santa Iglesia; en fin, para que los corazones de los prevaricadores sean trocados, por la omnipotente virtud de su gracia, y la santa madre Iglesia se regocije cuanto antes de su conversion tan ape-

> ANUARIO ESTADÍSTICO DE ESPAÑA. DATOS DE ULTRAMAR.

> > VI (1).

El comunicado del Sr. D. Ignacio Gonzalez Olivares, regente que fué de la Audiencia pretorial de la Habana hasta Octubre de 1838, nos obliga á volver la vista atrás y á discurrir de nuevo sobre la criminalidad de la isla de Cuba.

En nuestro artículo del 4 del actual, quinto de la série que estamos publicando, hicimos una comparacion entre el número de los delitos y hechos punibles cometidos en 1858 y 1859. Para el objeto que hoy nos proponemos, que no es otro que el de dar cabida al comunicado del Sr. Gonzalez Olivares y á alguno de los datos que se ha servido suministrarnos, segun dijimos el sábado, nos es forzoso reproducir la parte de nuestro citado artículo, relativo á la estadística criminal de Cuba.

Héla aquí:

«Llegamos à la estadística criminal, y vemos con pesar que de un año para otro aumenta considerablemente el número de delitos y hechos punibles. En 1858 se formaron 4,567 causas, y en 1859 llegó su número á 4,923; de estas causas hay que deducir, en 1858 por hechos que no constituyeron delito, 787, y en 1859 por igual concepto, 1,034; dando, por tanto, un aumento de 109 causas este año. La criminalidad durante el mismo, se halla repartida en la siguiente proporcion: blancos nacionales, 2,168; extranjeros, 452; gente de color: criollos, 965; africanos, 139. En 1858 fueron delineuentes 527 blancos nacionales, y 116 extranjeros; y la gente de color estuvo representada por 365 criollos y 58 africanos.

Debemos dar aqui algunas explicaciones para el mejor conocimiento de los lectores.

Se da el nombre de negros criollos á los nacidos en Cuba, y de africanos à los que, habiendo nacido en África, han llegado á la isla en clase de bozales. Nótese el hecho de figurar en mayor escala en el cuadro de la criminalidad los criollos que los africanos. Aqui, para completar los datos de este hecho estadistico, seria muy oportuno que hubiera casillas destinadas á los negros y á los mulatos, con la debida expresion de si eran esclavos ó libres. Pero nada extraño es que la direccion de Ultramar no haya caido en que dejaba manco su trabajo, si consideramos que la Audiencia pretorial de la Habana, que debia ser más exactamente minuciosa en punto tan importante, no ha fijado tampoco su atencion en él. Tenemos una estadistica especial formada por dicha Audiencia, y vemos se prescinde por completo, en la clasifica cion de los reos de color, de su condicion de libres ó esclavos. Son estas, omisiones lastimosas, que oponen un obstáculo insuperable al estudio comparativo, puesto que consisten en la falta de publicidad de datos oficiales interesantes y de grandes y trascendentales aplicaciones en el terreno especulativo y en el práctico.

No es pequeña tampoco la omision de no asignar otra casilla especial á los asiáticos, ó sea inmigrados chinos, y mucho más cuando el mismo señor regente de la pretorial nos dice en la página 15 de su discurso de apertura de los tribunales, pronunciado el 2 de Enero del corriente año, lo siguiente: «No es, sin embargo, de extrañar este aumento (el de la criminalidad), si nos fijamos en el que recibió la isla en su poblacion, y en el desarrollo de sus intereses, que justifican la inmigracion de los asiáticos para el trabajo, y son en gran parte los autores de aquellos crimenes, especialmente los de homicidio voluntario y suicidio, por su carácter misántropo de ordinario, sus ereencias religiosas, sus preocupaciones, y el notable descuido y abandono de su educacion.»

Señalamos estos vacios, en la esperanza de que se llenarán por los que deben y pueden hacerlo, convencidos de la fuerza y de la justicia de nuestras observaciones.»

Como se ve claramente en los párrafos que anteceden, nuestras justas censuras se encaminaban á las estadísticas criminales de 1858 y 1859, como no podia ménos de suceder, puesto que nuestro exámen se circunscribia á los datos contenidos en los Anuarios de 1858 y de 1859 à 1860; y como consecuencia de tal exámen, debiamos señalar los defectos que en ellos encontramos, nacidos de las omisiones que dejamos señaladas.

Sin embargo de esta designacion determinada, y de que no se halla en ninguna parte de nuestro anterior artículo alusion directa ni indirecta á otros años que á los de 58 y 59, el Sr. Gonzalez Olivares, regente que fué hasta Octubre del primero, se ha considerado aludidido, á nuestro modo de ver, sin razon; pero como es disculpable y aun plausible su susceptibilidad, puesto que desea demostrar que mientras fué regente de la Audiencia se clasificaban

(1) Véanse los números de El Reino correspondientes à los dias 19, 24 y 28 de Setiembre y 1.º y 4 del corriente.

convenientemente los reos de las diversas razas, colores y condiciones, cuya buena práctica no se ha seguido despues, insertamos con mucho gusto el referido comunicado, que dice así:

aSr. Director de El Reino.

En el núm. 297 de su apreciable periódico, ocupándose de los datos de Ultramar que contiene el Anuario estadístico, se dice, entre otras cosas, lo que

«Pero nada extraño es que la direccion de Ultramar no haya caido en que dejaba manco su strabajo, si consideramos que la Audiencia pretoorial de la Habana, que debia ser más exactaomente minuciosa en punto tan importante, no ha ofijado tampoco su atencion en él. Tenemos una pestadística especial formada por dicha Audiencia, y vemos se prescinde por completo en la clasificaocion de los reos de color, de su condicion de li-»bres ó esclavos, etc.» Añádese en el inmediato párrafo lo siguiente: «No es pequeña tampoco la omision de no asignar otra casilla especial á los a siáticos, ó sea inmigrados chinos, etc.» Siento muchísimo verme en la necesidad de de-

cir, como regente que he sido de aquella Audiencia hasta Diciembre de 1858, que ninguna de esas dos aserciones es exacta, con anterioridad, por lo ménos, à la fecha en que cesé en el desempeño de aquel cargo. La Audiencia entonces reunía (á poca costa por cierto) un gran número de hechos sobre la criminalidad, que clasificaba y ordenaba en un cuadro estadistico el regente, publicándose con su discurso de apertura de los tribunales los primeros dias de cada año. En esos cuadros podrá V. ver, no solo la clasificacion de los reos de color y su condicion de libres ó esclavos, y la criminalidad de los chinos, sino todos cuantos hechos componen una estadística de esta clase: No me es posible remitir à V. ejemplares de esos cuadros, porque los he dejado en la Habana con la mayor parte de mis libros y papeles; pero existen en la direccion de Ultramar y en la secretaria del tribunal Supremo, en donde no será difícil verlos y comprobar la certeza de todo lo que dejo expuesto.

Pero entretanto, tenga V. la bondad de insertar à continuacion de este artículo la parte de mi último discurso de apertura de tribunal que se refiere á la estadística, y en ella encontrará V. casi todo lo que echa de ménos, y algo más tambien, que puede contribuir al esclarecimiento de este importante punto de la administracion de la isla de Cuba. Es de V. afectísimo y seguro servidor Q. S. M B.

IGNACIO GONZALEZ OLIVARES.»

Los párrafos del discurso pronunciado por el Sr. Gonzalez Olivares el 3 de Enero de 1857 en la solemne apertura del tribunal de la real Audiencia pretorial de la Habana, à que alude en su anterior comunicado, dicen así:

«En nuestro anterior discurso de apertura hemos hecho algunas observaciones sobre la criminalidad de la raza china, y conviene continuarlas, por la influencia que puede ejercer en la acertada resolucion del gran problema de los brazos. Hemos calculado entonces que la poblacion china, á la sazon existente en la isla, era de 8,489: durante el año de 1856 se introdujeron, segun los datos oficiales que se nos han proporcionado por la secretaria política, 4,650, sin contar los 300 que entraron en los últimos dias del año, porque por su reciente inmigracion no pudieron dar lugar todavía á ninguna de las causas criminales de cuyo exámen nos estamos ocupando. Serian, pues, 13,139 los chinos existentes en la isla durante el año de 1856, si no hubieran fallecido algunos. Calculando su mortandad en el 10 por 100, por los mayores riesgos que su vida corre con la aclimatación, cambio de hábitos, etc., y haciendo la correspondiente rebaja de aquel número, quedan reducidos los 13,139 á 11,825.

Veamos ahora los delitos que estos 11.825 chinos cometieron durante el año de 1856, por el número de causas que contra ellos se formaron. Fueron, segun nuestra estadística, 1,299 por homicidio: 10 por heridas y riñas; 6 por hurtos simples; 1 por robo; 2 por insurreccion en las fincas; 92 por suicidio, y 9 por haberlo intentado. Comparados los 129 delitos con la poblacion china mencionada, resulan 10,9 por cada 1,000 chinos; y como el año anterior la proporcion fué de 10,6, aparece el pequeno aumento de 3 décimos por 1.000.

Pero de los 129 delitos, los suicidios y conatos entran por 101; esto es, 8,5 por 1,000; los homicidios, heridas y riñas, por 1,6 por 1,000; y los restantes, por solo 5 décimos por 1,000. Quiere decir que sustancialmente, la naturaleza de la criminalidad en la raza china sigue siendo la misma que en el año anterior; y las observaciones que entonces hicimos son por consiguiente aplicables al presente año, y no las referiremos por evitar repeticiones. Muy conveniente sería que los patronos procuraran con estos datos estudiar mejor el carácter de los chinos que tienen á su cuidado, y reformando el sistema de disciplina que hasta ahora siguieron, neutralizar en lo posible esa funesta propension al suicidio que en ellos se observa.»

Entre los diversos estados que aparecen á continuacion del discurso del Sr. Gonzalez Olivares, cuyos estados se refieren á la criminalidad de la isla de Cuba en 1856, hallamos uno, señalado con el número 13, y en él vemos debidamente clasificados los reos de color, con la especificacion de pardos ó mulatos y negros, varones y hembras, libres y esclavos, solteros, viudos y casados.

Vemos, en resûmen, que tanto la direccion general de Ultramar como la Audiencia pretorial de la Habana tenian buenos modelos que imitar é inmejorables precedentes establecidos, y que la primera, sin duda, no los juzgó así, cuando prescindió de tan interesantes datos al comunicar á la comision de Estadistica general del reino los estados de la critículo. de notamos en nuestro anterior anterior

Vemos, al mismo tiempo, que la regencia de la Habana no es tan exactamente minuciosa en la actualidad, como lo era cuando este cargo se hallaba servido por el Sr. Gonzalez Olivares, puesto que tratandose de formar la estadística criminal de un pais, de castas y condiciones sociales tan distintas, hace caso omiso de circunstancias tan indispensables como son las de que en los cuadros de criminalidad no figuren los reos con expresion de su raza, color, sexo, estado y condicion. Y decimos esto, como lo diji. mos en nuestro anterior artículo, porque el discurso pronunciado por el señor regente de la Habana al abrir aquel tribunal superior, es un documento que por la publicidad que adquiere por lo solemne del acto en que se pronuncia y por lo elevado de las funciones de su autor debe ser una verdadera sinópsis de la gestion de todos los tribunales de la isla, en lo civil y en lo criminal, sin que falte en él dato ni pormenor alguno de los que tan necesarios son, sobre todo cuando se trata de conocer el estado de moralidad de aquel país por el número de los delitos que en él se cometen y por la condicion de los reos que los representan.

Conste, por último, para evitar innecesarias rectificaciones, que el juicio y la censura que anteceden se refieren al discurso pronunciado el 2 de Enero del corriente año por el señor regente de la Audiencia pretorial de la Habana único que tuvimos á la vista y pudimos haber á las manos al escribir nuestro artículo del 4 del actual; y como no acostumbramos á bablar de memoria, con presencia de él nos ratificamos en cuanto entonces dijimos. 1500-28 arbo

Al concluir, dirigiremos un ruego al señor Gonzalez Olivares: que se sirva proporcionarnos, si le es posible, los datos y noticias de que habla al final de su comunicado, y que, segun dice, existen en la direccion general de Ultramar y en la secretaria del tribunal Supremo de Justicia, cuyos datos y noticias creemos nos serian sumamente útiles. Had hogail aga ansi-

Nosotros carecemos de medios de procurarnoslos, y el Sr. Gonzalez Olivares, como coleccionador que ha sido de ellos, conservará aquí o en Cuba los suficientes para ilustrar las muchas cuestiones que tan oscuras se nos presentan á veces, gracias á la exiguidad de los datos que publican el gobierno y sus agentes, siempre que se trata de resolver algun punto importante de la administracion ultramarina. Facilitándonos aquellos datos, prestaría además el Sr. Gonzalez Olivares un servicio à su

EXCURSION DE SS. MM. À VARIAS PROVINCIAS.

Segun parte fechado en Zaragoza ayer a las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde, S. M. la Reina y su real familia continúan en perfecta

Por la mañana visitaron SS. MM. á la Virgen del Pilar, cuyo magnifico templo estaba decorado los aragoneses profesan á aquella santa efigie.

Despues ha recibido S. M. en besamanos á las corporaciones y alcaldes de los pueblos de la provincia que han concurrido en nombre de los mismos à ofrecer sus homenajes y sincera adhesion. Por la tarde visitaron los augustos viajeros los establecimientos de beneficencia, y por todas partes han recibido las pruebas del cariño más acen-

El ayuntamiento constitucional de Zaragoza ha publicado el siguiente programa de la recepcion y festejos públicos que la ciudad de Zaragoza preparaba a SS. MM. y AA., que se dignan honrarla con su presencia en las próximas fiestas de Nuestra Señora del Pilar, prévia la real aprobacion:

RECIBIMIENTO.

«El dia 7 de Octubre vinientesaldrá con oportunidad de las casas consistoriales en carretelas abiertas el Exemo. ayuntamiento constitucional acompañado de comisiones en representacion de la inclita orden de San Juan de Jerusalen, de la real hermandad de la Sangre de Cristo, de la Universida literaria, del colegio de abogados de esta ciudad de la academia de de la academia de medicina y cirujía, de la jurídi-co-practica aragonesa, de la sociedad de amigos del país de la sociedad de la sociedad de amigos del país, de la academia de nobles y bellas artes, de la junta de agricultura, industria y comercio, del Banco de Zaragoza, de la asociacion de ganaderos, del colegio de notarios de número y caja, del colegio de notarios de número, de la escuela normal, de la escuela veterinaria, de la sociedad del Círculo zara gozano, redel Constanta de la sociedad del Círculo zara gozano, redel Constanta de la sociedad del Círculo zara gozano, redel Constanta de la sociedad del Círculo zara gozano, redel Constanta de la sociedad del Círculo zara gozano, redel Constanta de la sociedad del Círculo zara gozano, redel Constanta de la sociedad del Círculo zara gozano, redel Constanta del Constanta del Circulo zara gozano, redel Constanta del Constanta del Circulo zara gozano, redel Circulo Circ Círculo zaragozano, y del Casino artistico é indus-

Dirigiéndose toda la comitiva por la carretera de Barcelona à la fábrica ó casa de campo de los Sres. Villarroya y Castellano, que ha sido, en cuanto permiten sus circunstancias, modesta aun que decorosamente adornada por la municipal dad, tendra la honra de recibir en ella a SS. M. y AA., y el muy ilustre senor alcalde constitue nal, presidente del municipio, la de entregar a S. M. la Reina (Q. D. G.) las llaves de la ciudad expresandole al expresandole al propio tiempo el alborozo que ver a su adorada Reina sienten los habitantes invieto quello que la companio de la companio del la companio de la companio del companio del companio de la companio de la companio de la companio del compa invicto pueblo, que siempre se ha distinguido en el amor a sus monarcas. En este sitio ofrecera municipalidad a los augustos viajeros algun descanso y un pequeño o calco viajeros descanso y un pequeño o calco viajeros de calco v

Si S. M. tuviese la dignacion de aceptar los elegantes carruajes que le serán presentados por la corporación municipal en este punto, asiento en ellos la régia comitiva, y seguida de ayuntamiento y comisiones, hará la entrada ciudad por la puerra del Asiento en ellos la regia comitiva. ciudad por la puerta del Angel, que nuevamente ha sido construida de planta para este objeto.

Se reuniran a la comitiva dos carros triunfales magnifica a la comitiva dos carros dedican a magnifica y lujosamente dispuestos, que dedican a SS. MM. el comercio y los labradores. En uno otro habrá músicas que con sus melodiosas armonás aumenten el recognic caparal, y en el primero nías aumenten el regocijo general, y en el primere una porcion de niños vestidos con tos uniformes del ejéculo y armodo.

neral de campanas y varios voladores de todas elases anunciarán la próxima entrada de nuestros

Reyes. El pabellon español se izará en todos los estable-cimientos públicos, y los vecinos decorarán los bal-

cimientos públicos, y los vecinos decorarán los balcones de sus casas.

En el interior de la puerta del Angel y frente à Casa-Lonja habra preparada una plataforma, la Casa-Lonja habra preparada una plataforma, la Que los alumnos de la escuela normal y los en la que los alumnos de la escuela normal y los en los de las escuelas minos de las escuelas municipales cantarán al pasar S. M. un gratuitas municipales cantarán al pasar S. M. un filmo, cuyas estrofas manifestarán el contento de la S. H. ciudad por el feliz arribo de sus sobe-

ranos.
Continuará la comitiva por las calles de la Cuhilleria, San Gil, Coso, Albarderia, Mercado, Arhilleria, San Gil, Coso, Albarderia, Mercado, Arco de Toledo, Virgen y Sombrerería hasta el meco de Toledo, Virgen y Sombrerería hasta el meropolitano templo de Nuestra Señora del Pilar, en
ropolitano templo de nuestra excelsa patrona, y
el que, à presencia de nuestra excelsa patrona, y
el su angélica capilla, se cantará en accion de
en su angélica capilla, y
el se cantará en accion de
en su angélica capilla, y
el se cantará en accion de
en su angélica capilla, y
el se cantará en accion de
en su angélica capilla, y
el se cantará en accion de
en su angélica capilla, y
el se cantará en accion de
en su angélica capilla, y
el se cantará en accion de
en su angélica capilla, y
el se cantará en accion de
en su angélica capilla, y
el se cantará en accion de
en su angélica capilla, y
el se cantará en accion de
en su angélica capilla, y
el se cantará en accion de
en su angélica capilla, y
el se cantará en accion de
en su angélica capilla, y
el se cantará en accion de
en su angélica capilla, y
el se cantará en accion de
en su angélica capilla, y
el se cantará en accion de
en su angélica capilla, y
el se cantará en accion de
en su angélica capilla de la contra el se cantará en accion de
en su angélica capilla de la contra el se cantará en accion de
en su angélica capilla de la contra el se cantará en accion de
en su angélica capilla de la contra el se cantará en accion de
en su angélica capilla de la contra el se cantará en accion de
en su angélica capilla de la contra el se cantará en accion de
en su angélica capilla de la contra el se cantará en accion de
en su angélica capilla de la contra el se cantará en accion de la contra el se cantará en accion de la contra el se contra el se

en su angelica capilla, se cantará en accion de gracias una solemne salve, que oirán SS. MM. y altezas.

Finalizado este acto religioso, seguirá por la calle del Pilar y la plaza de La Seo, hasta el palacai arzobispal, que ha sido elegido para la régia elo arzobispal, que ha sido elegido para la régia morada, y preparado lujosa, elegante y vistosamente por el ayuntamiento.

En el interior y á la entrada de este edificio, se locará en dos alas la municipalidad con sus ma-

colocará en dos alas la municipalidad con sus maceros y porteros vestidos de toda ceremonia, aguar dando la llegada de SS. MM. y AA., teniendo la horra de acompañarles hasta la real cámara, si

Las tropas de la guarnicion se hallarán tendi-las, cubriendo la carrera en la forma que disponga el Exemo, señor capitan general.

renientemente el pavimento de las calles por don-de ha de transitar S. M.

FESTEJOS PÚBLICOS.

A los festejos públicos dispuestos por la pro-viacia y ciudad de Zaragoza, han querido contri-buir todas las clases; á las corporaciones popula-res se ha unido el comercio, la industria, la agricultura, la sociedad de recreo, los empleados de todas las categorias; cada cual ha ayudado con lo que su posicion le ha permitido, y todos han riva-lzado en manifestar su adhesion al Trono y su amor à la Rema constitucional de las Españas.

Los vecinos vestirán lujosamente las fachadas de sus casas durante la permanencia de nuestros Reyes en la capital, iluminándolas de noche, y algunos de estos las colgarán con más especial

La Exema. diputacion provincial ha dispuesto una magnifica iluminacion formando galerías de arcos góticos en la plaza de la Constitucion y á todo lo largo por ambos lados delsalon de Santa Engracia, y colocar en los dos frentes de la puerta, para su conclusion, bonitos lienzos figurando en estos, como remate, bien entendidos grupos y tro-

El Exemo, ayuntamiento iluminara a la veneciana con faroles de colores, formando templetes, ar-cos y pabellones, la calle y plaza del Pilar y la de La Seo; adornara e iluminara la fachada de la casa consistorial y la del teatro cómico.

La Exema. diputacion, la junta provincial de agricultura, industria y comercio, y el euerpo de comerciantes é industriales, asociados para los festejos públicos, levantarán en el centro del Coso un templete ú obelisco al gusto arabe, con los atributos de las clases que representa, iluminándolo por la noche con selectos trasparantes, disponiendo además el alumbrado general a la veneciana en toda la extension de esta calle.

El gobierno de provincia, la Audiencia del terri-torio, academia de nobles y bellas artes de San Luis, sociedad económica de amigos del país, tribunal de comercio, academia de medicina y cirujia, escuela normal, escuela pia, escuela veterinaria, asociacion de ganaderos, oficinas de Hacienda pública y de derechos y propiedades del Estado, caja sucursal de la sociedad española de descuentos, administracion de correos, y sociedades del Casino y del Circulo zaragozano, adornarán e iluminarán con más cuidado que en otras ocasiones las fachadas de sus edificios.

El cuerpo nacional de ingenieros de caminos, canales y puertos, embellecerá convenientemente los barcos del canal y arreglará el embarcadero de Torrero, así como su recinto, decorando adefachada de la casa que ocupan las oficinas de obras públicas.

La Universidad literaria adornará é iluminará la del edificio universitario; dara a sus expensas una abundante comida en el dia 12 á los pobres de Misericordia y Refugio, y costeará cuatro grados de bachiller para las tres facultades é instituto, que serán adjudicados a los alumnos que, á juicio de las juntas de profesores, reunan, a fin de curso, además de la circunstancia de pobreza, las de aplicacion, notas de sobresalientes y buena conducta

El Casino mercantil è industrial hermoseara el exterior de la casa que ocupa con una perspectiva gótica del mejor gusto, iluminándola durante la

El Ilmo, cabildo eclesiástico adornará é ilumiará de un modo muy cumplido las fachadas de las dos catedrales.

Las juntas de parroquia, en union algunas de los capítulos eclesiásticos, iluminarán las de sus

respetivos templos.

La hermandad de la Sangre de Cristo adornará iluminará la de la iglesia de San Cayetano.

La empresa concesionaria de las obras del ferre-carril de Parcelone, sin embargo y además de to-carril de Barcelona, sin embargo y además de los inmensos gastos que le ocasiona el arreglo y adorno de las estaciones y camino en el trayecto que ha de correr el régio tren, queriendo tomar ina parte activa en los festejos de Zaragoza, ha hecho à este efecto al ayuntamiento la generosa

trega de 10,000 rs. vn., para que los emplee en los que crea más oportunos La danza secular y tradicional de los Gigantes Cabezudos no sera esta vez omitida, y al compas de su peculiar música saldrán á recorrer la ciudad desde muy temprano los dias de la estancia en es-la de SS. MM. Para ello ha dispuesto el ayunta-

miento reformarlos y vestirlos lujosa y caprichosamente de una manera nueva. Dia 8.—Por la mañana SS. MM. visitarán el san-

to templo de Nuestra Señora del Pilar.

Por la tarde los establecimientos de beneficencia.

A les de los establecimientos de provincial y la A las doce la Exema, diputacion provincial y la lanta de agricultura, industria y comercio, dará comida, disponiendo la mesa en la Casa-lonja, habiendo invitado ya para que tomen asiento en ella todos los señores alcaldes de la provincia. En este dia aparecera una comparsa de cuarenta

obres, que se titulará la baraja, y evolucionatan al compas de una armoniosa orquesta, forman-do bunitos grupos, juegos y danzas. Los diez que representa rupos, juegos y danzas de caballero, y tepresentan los oros vestirán trage de caballero, y sorras con ondulantes plumas, con sobrevesta enciha de este trage, en la que va poéticamente eslampada la carta que toca a cada uno: los mismos que denotan las copas, bajo el ropaje de la carta restiran á la chamberga, llevando cada uno una landereta para ejecutar los bailes. Los diez que las espadas de carta respectison las espadas, bajo su túnica de carta respectiuciran trage completo de guerrero de la edad media, con ricas mallas, espada y escudo. Y los diez aracterizando los bastos, bajo el trage de naipe llevarán el de aldeano, empuñando cada uno palos, con los que ejecutarán una danza rústica. compañados de doce ginetes vestidos de roma-Salidas de doce ginetes vestidos de los construires das los habituales defense en los sitios de costumbre, una danza de restante la cacena de las fraguas de Vulcano presente la cacena de la cacena de Vulcano presente la cacena de V

sidiendo este la fiesta montado en un magnifico elefante lujosamente ataviado. En esta noche discurrirá tambien por la ciudad el carro triunfal del

Dia 9.—Por la mañana la Exema. diputacion provincial obsequiará a SS. MM. con un brillante almuerzo, dispuesto en una tienda de campaña, levantada con finisimo gusto en Torrero; antes irán SS. MM., si gustan, a la Casa Blanca, embarcados en control de la casa blanca, embarcados en control de la casa blanca, embarcados en control de la casa blanca, embarcados en casa de la c en los buques del canal imperial, empavesados y engalanados interior y exteriormente de la manera

En este dia algunos niños de corta edad, esqui-sitamente vestidos, ofrecerán á S. A. el Príncipe de Asturias canastillos de las diferentes frutas del

Por la tarde saldra una grande y lucida cabal-gata que, costeada por la Exema, diputacion provincial, y por el comercio y la industria, represen-tará el hecho histórico de la proclamación como rey del infante D. Fernando.

Por la noche, serenata-mónstruo por todas las músicas de la guarnicion.

A las diez una rondalla, con acompaña miento de voces, obsequiará á S. M., bailando al mismo tiempo la jota aragonesa doce parejas vestidas al esti-lo del país.

En esta noche se quemara en el rio Ebro, y frente al real aposento, una vistosa coleccion de fuegos artificiales, compuesta de grandes explosiones, voladores, carretillas, ruedas, salchichones, columnas, surtidores, espirales, bombas, co-ronas, torbellinos, fuentes, estrellas de mágia y perspectivas con trasparentes alusivos, que el ex-celentísimo ayuntamiento dedica á SS. MM. y AA. Tambien discurrirán por la ciudad en este dia las comparsas de la baraja y cíclopes.

Dia 10. - Será consagrado en su mayor parte á las obras de beneficencia.

Se satisfarán mil bonos de á 4 rs. vn., que el ayuntamiento ha destinado para los pobres de la

El Banco de Zaragoza dará una comida á cuantas personas de ambos sexos se hallen en las ca-sas de Misericordia, de Amparo y de dementes, á los penados que existan en los establecimientos correccionales, y un desayuno á los enfermos del hospital de Nuestra Señora de Gracia, socorriendo además á los pobres de las parroquias con 4,000 rs. vn., y á los del Refugio con 300. La real maestranza de caballería lo solemnizará con un acto de beneficencia.

Los notarios del número y caja socorrerán con 1,000 rs. vellon á una familia desgraciada y nece-

sitada que el colegio señale.

A la hora que S. M. tenga la dignacion de designar, recibira corte. Por la tarde gran parada por las tropas de la

Por la noche una elegida funcion en el teatro Principal à la que asistira S. M., hallandose con este motivo engalanado é iluminado con especial

Las danzas de la baraja y cíclopes se reproduciran en este dia.

Dia 11 .-- Por la mañana visitarán SS. MM. la metropolitana de La Seo.

Tendrán lugar en la plaza de toros, en la forma

anunciada por carteles, la prueba y corrida, sien-do presidida esta última por S. M. Por la noche saldra del sagrado templo del Pilar un grandioso rosario, con profusion de luces, coros, músicas y acompañamiento, que recorriendo las calles de Sombrereria, Vírgen, Arco de To-ledo, Mercado, Albarderia, Coso, Sau Gil, Cuchi-llería y Pilar, volverá á este mismo templo.

Dia 12.-Por la manana, funcion de iglesia en la del Pilar, que se celebrará con el mayor aparato, solemnidad, pompa y magnificencia posibles.

En este dia tendra lugar la comida con que la Universidad obsequia à los hospicianos de Misericordia y acogidos en el Refugio.

Por la tarde saldrá de dicho santo templo la procesion general de la Santisima Virgen, presidi-da por S. M., y llevará la misma carrera que el rosario del dia anterior. Finada esta, tendrá el excelentisimo ayuntamiento la honra de ofrecerle descanso en la casa consistorial y un modesto re-

Por la noche, si SS. MM. gustan, se servirán concurrir á la funcion teatral.

Dia 13.-Salida de SS. MM. y AA., acompañandolas el ayuntamiento y comisiones de los cuerpos."

Sobre el consabido compromiso de los 240 millones dice oportunamente La Iberia de hoy:

«Los órganos del ministerio siguen dando explicaciones respecto à la negociación de los 240 millones que últimamente ha hecho el Sr. Salaverría con el Banco de España. Excusamos decir á nuestros lectores que estas explicaciones son siempre satisfactorias, y prueban de una manera tangible la desahogada situacion del Tesoro; mas nosotros semos excesivamente nimios en las cuestiones financieras, y aunque nos damos por satisfechos con la culta frase de La Epeca, al decir que sabido es que ahora no se cobran momios en las negociaciones con el ministerio de Hacienda, no podemos, sin embargo, resistir al deseo de hacer una pregunta que nos sugiere nuestra infantil curiosidad.

La Epoca ha rectificado el error que habia cometido asegurando que el Banco era el que ofreció los 240 millones; y poniendo las cosas en su lugar, conviene en que la iniciativa partió del ministerio de Hacienda. Hasta aqui estamos confor-mes; no podia ni debia ser otra cosa. Pero de las palabras de La Epoca—que como las de todos los ministeriales son siempre oportunas—resulta ahora una cuestion de no escaso interés para el comercio de esta córte, para el de Valencia y para el de Alicante, en cuyas poblaciones tiene el Ban-

La Epoca dice que en realidad lo que ha hecho el Banco es abrir un crédito de 240 millones al ministerio de Hacienda, para que vaya disponiendo de las sumas parciales que necesite hasta cubrir aquella cantidad. Si así es cierto, no cabe duda que el Banco ha obrado fuera de sus facultades.

Las principales atenciones de este establecimiento son las necesidades comerciales, y mal puede prever las que tendrá que cubrir en el tras-curso de uno ó dos meses; y en tal caso, ofrece la cuestion las siguientes dudas: ¿si pidiera el gobierno cien millones al Banco cuando este establecimiento no tuviera disponibles más fondos que los precisos para cumplir con los deberes de su instituto, carecería de recursos numerarios el comercio, ó dejaría de entregarse al gobierno sus cien millones? Y si al gobierno no se le daban, ¿estaría obligado el Banco á facilitárselos con solo el interés de 4 por 100, aunque este tuviera que buscarlo al 6? Y si tal es la obligacion del Banco, ¿no sería fácil que el primer establecimiento de crédito en España perdiera un dia la confianza del público por haber llevado a cabo una operacion poco

Ya ven los ministeriales que la cuestion es de bastante más interés del que suponen, y que en su esclarecimiento están interesadas las clases mercantiles en las capitales antes citadas, á más de lo que en general tiene el pais derecho á

Nos parece que las dudas de La Iberia morirán sin perder el carácter de dudas, si es que ha de esperarse una conveniente aclaracion de parte de los diarios ministeriales. A no ser que nuestro colega se contente con las satisfactorias explicaciones que acostumbran dar los habituales defensores de la

Anoche ha vuelto à reunirse la seccion de Hacienda de la comision general de presupuestos del Congreso, y examinó y aprobó con ligeras modificaciones los gastos del personal y material del ministerio del ramo, del archivo del mismo, y los de las direcciones generales del Tesoro público, contabilidad y Caja de depósitos.

Mañana miércoles volverá à reunirse dicha seccion, y lo verificará sucesivamente tres noches por semana, con el fin de terminar sus tareas para el 25, dia en que se abren las Córtes, y de que tenga ya materia en qué ocuparse la comision general.

Hace dias que algunos periódicos se ocupan en saber el paradero de un expediente, resuelto por el señor ministro de Hacienda en 2 de Setiembre último, de conformidad con lo informado por la Asesoria general y Consejo de Estado, sobre la inteligencia de la ley de 27 de Febrero de 1856, en la parte relativa al derecho de redencion de arrendamientos anteriores al año de 1800.

El Constitucional y La Correspondencia aseguran que el expediente en cuestion, ni resuelto, ni por resolver ha pasado à la direccion de Propiedades, como afirma El Universal, enterado al parecer de este asunto, que no pierde de vista, á juzgar por sus números del 19 y 26 del mes pasado y 7 del

Hemos oido decir, sin embargo, que á consecuencia de las eficaces excitaciones de nuestro colega El Clamor Público se consiguió al fin que pareciese el expediente, si bien nos refieren algunos pormenores que no creemos oportuno publicar porque no tenemos la evidencia de su exactitud. El Universal y El Clamor Público, mejor enterados, podran decir lo que ha ocurrido en este notable y original negocio. Creemos que el señor ministro de Hacienda, cuya honradez y probidad nadie pone en duda, deberá tener tambien exacta noticia de todos los incidentes y trámites del expresado asunto. Nada más decimos. No nos referimos á ninguna dependencia ni funcionario en particular.

Continúan en descenso las operaciones de la Caja general de depósitos.

La Gaceta de hoy publica el estado de operaciones de la última semana de Setiembre, y segun él los ingresos en metálico por depósitos y cuentas corrientes han importado 25 millones, y las devo-

Los ingresos en papel han consistido en 12, y las devoluciones en 16.

La Caja ha entregado al Tesoro 10, pero el Tesoro ha tenido necesidad de devolver a la Caja 14.

Unas preguntillas sueltas: ¿Ha leido el señor fiscal de imprenta el primer número de El Payaso?

¿El Payaso es periódico político? Traslado á quien corresponda. Esperamos la

respuesta, para hacer sobre el particular algunas observaciones.

Por la relacion de las liquidaciones examinadas aprobadas por la direccion general de contabilidad, que publica la Gaceta del 7 para que se expidan por la direccion de la deuda las inscripciones intrasferibles con renta del 5 por 100 por la venta de los bienes ejecutadas hasta el 2 de Octubre de 1858, resulta que se han despachado 80 expedientes correspondientes à 14 provincias; perteneciendo a propios 28, a beneficencia 33, y a instruccion pública 19.

la cantidad por capital de inscripciones es la de reales vellon. 2.728,115-84 La renta anual.......

Dice El Pensamiento Español:

«Walker, el Garibaldi de América, se metió en Honduras, y ha sido fusilado. ¡Bien empleado le está, por meterse en honduras!

Garibaldi, el Walker de Europa, sigue hom-

breandose con los pueblos y los monarcas, quienes reciben como doctrinas sus lecciones de derecho público europeo.

En otros términos: la civilizada Europa ha recibido de su discípula la América una leccion sobre el modo con que deben ser tratados los pi-

Se nos han remitido para su insercion en EL RE no los siguientes parrafos:

«La muerte es, en si misma, tan solemne y tan terrible, sobre todo cuando hiere á una jóven bella y amada tiernamente de su familia y de sus amigos, que no podíamos abrigar el pensamiento de que un escritor satirico hiciese de ella el asunto de un folletin para atacar à Pedro Fernandez.

No es nuestro animo defender a este, cuva sola excusa es no haber conocido á la duquesa de Alba, à quien pudo quiza percibir en lontananza.

Cómo puede creerse, en efecto, que sin respeto alguno por un acontecimiento tan doloroso para la familia que llora aun tan irreparable pérdida, se haga mofa, con ligereza, de la agonía, llamándola el último gesto, olvidando así todo lo que hay de cruel en hacer de una señora que ya no existe, el objeto de un antagonismo?

El autor del articulo que lleva por titulo Pedro

Fernandez, quizá tenga madre, una hermana ó una hija. ¿Qué diria si arrebatadas á la vida antes de tiempo, encontrase en un periódico algunas líneas escritas en el estilo del Padre Cobos, en las cuales se empieza preguntando: «¿Debo reirme? ¿Debo llorar? "-La tumba no puede inspirar más que dos sentimientos: el dolor profundo o el respeto. Al ver pasar un entierro, los hombres se descubren, las mujeres rezan, los que aman lloran, y aun en medio de las locuras del carnaval nadie se atre-

Hay, sin embargo, un punto sobre el cual estamos de acuerdo con el escritor à que aludimos, y es el de compadecer à los que por su posicion social se encuentran à merced de una pluma frivola ó indiferente. En el corazon de los que han conocido á la duquesa de Alba, quedarán recuerdos más duraderos que los que una mujer elegante deja. Los pobres que ella socorría sin ostentacion, deploran su pérdida; y el público, a pesar de su indiferencia, no rehusará sus simpatias à una señora que en su breve mansion en este mundo ha hecho todo el bien que ha dependido

La duquesa de Alba deja un gran vacio en la so-ciedad de Madrid: en cuanto a su familia, su memoria será el más grato de sus recuerdos.»

En el año actual han fallecido nueve senadores, á saber:

D. Santiago Mendez Vigo. -El conde de Quinto! -El marques de Camarasa. -El arzobispo de Va-

lencia.—D. Vicente Sancho.—D. Ramon de la Ro-cha.—D. José Mac-Crohon.—D. Fernando Norzagaray y Escudero. - D. Pedro Salas de Omaña.

Podemos asegurar que el estado de salud del capitan general marqués del Duero es tan satisfactorio, que mañana se presentará en el campamento de Torrejon al frente de los cuerpos que le com-

Han sido agraciados con la gran cruz de Isabel la Católica los marqueses de la Almenara y Ales, y con la de Carlos III el general Lemery.

Ya ondean en el término de Cartagena las banderolas que marcan por dónde ha de construirse el ferro-carril. ¿Sucederá lo mismo por Albacete, co-

Se asegura que dentro de 18 meses irá de Murcia à Cartagena el primer tren. ¿Y dentro de cuántos meses se irá de Albacete á Hellin ó Cieza?

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49-20 c., publicado; á plazo, 49-30 y 25 á fin cor.

El diferido á 41-15, publicado; á plazo, 41-35, 30, 35 y 25 á fin cor. vol. La deuda del personal à 17-20, publicado.

CUESTION DE AFRICA.

Hoy encontramos en El Constitucional el siguiente suelto que parece venir en corroboracion de lo que dijimos dias pasados, respecto al pase de algunos de nuestros buques de guerra á Tánger, cuya noticia negó tan rotundamente nuestro apreciable colega La Correspondencia. Dice así el expresado suelto:

«Segun refiere un periódico de Málaga, parece que algunos buques de nuestra marina de guerra que estaban en Barcelona y Cartagena, han recibido órden de pasar à Algeciras y à Tanger, y con esta direccion ha pasado ya à la vista de Malaga algun vapor. Supónese que será para convoyar ó recibir a su bordo algunas cantidades à cuenta de la indemnizacion que tienen que pagar los mar-

Nosotros tambien suponemos que por muchos millones que den los marroquies en el presente mes, no serán necesarios tantos buques para conducirlos ó convoyarlos, toda vez que para traer 30 ó 40 ha bastado uno solo.

Hé aquí ahora lo que con fecha 3 del actual nos dice desde Tetuan nuestro celoso corresponsal:

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE El Reino. Muy señor mio: Nada puedo decirle por hoy sino que estamos en pascuas; pascua de los judíos, que son tan contínuas como ellos raros, y pascua de meros, que no son tan abundantes. La de los judíos principio es desir la de la seconda dios principió, es decir, la de ahora, el domingo 30 del pasado à las cinco de la tarde; desde aquella hora se cerraron sus tiendas, se iluminaron sus sinagogas y todos marcharon à las cabañas. Están estas construidas en los patios de las casas ó en las azoteas; son formadas de cañas y laurel y forradas de telas. Alli cenan y aun duermen, careciendo de ellas la familia que no tiene varones. Además cada uno, chico ó grande, tiene que matar, una gallina si son mujeres, o un gallo si son hom-bres; es decir, una por alma. Esto nos ha hecho comerlas un poco más caras. Los judíos en estos dias no venden ni comercian, en lo cual no perdemos nada, pues siempre hacen ellos las compras y luego nos lo dan más caro. El miércoles salen de pascua, pero entran en otra el viernes.

La entrada de la pascua mora fué anunciada el viernes à los habitantes de la ciudad y montañas por un cañonazo desde nuestras murallas, à las siete de la mañana. Esta dura ocho dias, lo que no impide à los moros el vender y comercio, aunque no tanto como los demás dias. En cuanto á nosotros, participando de tantas

pascuas, seguimos bien y con buena salud. El teatro parece se va a abrir dentro de breves dias, pues hay contratada una compañía, proce-

dente, segun se dice, de Algeeiras. El café de Blanco ha vuelto tambien a abrirse con nuchas mejoras, y todo anuncia la entrada del invierno, para lo cual todos hacemos los prepara-

-Dice un corresponsal del campamento de la Aduana de Africa, que el 27 del pasado hicieron fuego algunos moros sobre los guardas de los camellos y se llevaron cinco de estos; pero que tan pronto como lo supo el comandante del bata lon de marina que guarnece aquel punto, marchó con la primera compañía y logró poner en fuga á los raptores, recobrando los camellos. Parece que se esperaban 60,000 tablas para la construcción de cuarteles, lo cual hace creer que las tropas habran de invernar alli. En Cadiz se esperaba el relevo del sexto batallon de Marina, que pertenece à aquel departamento y se halla en Africa; pero esas esperanzas se desvanecieron con la llegada del primer batallon de infantería de Africa, número 7, que pasó a Sevilla.

-El 5 se verificó, en virtud de real orden de 25 de Setiembre, la entrega de 4,000 rs. à D. Juan Gutierrez y Garcia, sargento primero del batallon de cazadores de Talavera, núm. 5, hoy subtenien-te del batallon provincial de Albacete, como me-jor perceptor á recibir esa cantidad y sus intereses, mediante haber acreditado ser natural de la villa de Sepulveda y el primero herido de gravedad en la guerra de Africa, de entre los soldados hijos de ese pueblo, a cuyo beneficio los depositó en la caja general D. Juan Escorial y Gil el 14 de Enero ultimo.

SECCION DE PROVINCIAS.

Vemos con gusto que en muchas capitales se manifiesta el deseo de dar señales de vida, ya preparando mejoras materiales, ó por medio de exposiciones que siempre llaman gran concurrencia y crean cierta emulacion en extremo provechosa

Ultimamente se ha abierto la exposicion de Valencia. Las comisiones de recepcion de objetos se ocuparon el dia anterior en destinar locales y aumentarlos en cuanto permite el edificio, para dar cabida á los innumerables objetos que se presentan. La escuela industrial exhibe una magnifica co-

leccion de planos y dibujos. D. Antonio Revenga el freno y gancho, con su descripcion facultativa, destinado á servir para amarrar los carruajes de los caminos de hierro y

atenuar las consecuencias de los descarrilamientos. La alfarería está destinada á llamar la atencion del público. Fuentes, estátuas, jarros y jarrones de todos tamaños; adornos para edificios y jardines, pisos de mosaico, y hasta escaleras perfectamente trabajadas, hacen conocer los adelantos que se han hecho en pocos años en un ramo de industria casi desconocido.

Turis, Buñol, Chiva, Benifayó, Almusafes, Torrente, Játiva y otros varios pueblos de la provincia han remitido sus frutos, sus vinos, sus aceites, sus trigos y cuanto de notable produce en los cam pos la pródiga naturaleza.

Los colegios de educacion de señoritas titulados de Loreto, Refugio, San Nicolas y otros, van indudablemente à demostrar el brillante estado en que se encuentra la educacion del bello sexo en aquella

Siguen en Sevilla con suma actividad y acertada direccion, segun los inteligentes, las obras de la costa del Guadalquivir, que tienen lugar en los tornos, y que, una vez terminadas, disminuirán considerablemente el espacio que hoy recorren los barcos de vapor y vela, disminuyendo por consiguiente la duracion de los viajes à bordo de aquellos, lo cual aumentará el número de pasajeros por esa rica via, á cuyo mejoramiento hace tanto tiempo que debió haberse atendido. Concluidas estas obras, y llevado á cima el pensamiento de la construccion del ramal que, partiendo de Bonanza, vaya á empalmar con el ferro-carril de Sevilla á Jerez, indudablemente ganará mucho la navegacion del Guadalquivir, no solo por la amenidad del viaje, sino por la comodidad que este ofrece, y por lo que, como llevamos dicho, disminuirá su duracion, que llevará entouces poca diferencia á la que hoy tiene un viaje por el ferro-carril. Quiera Dios que se acabe pronto y bien, como deseamos!

Tambien es interesante la siguiente noticia que

«Segun parece, hace pocos dias ha llegado á «Segun parece, nace pocos dias na liegado a dicho puerto una locomotora, propia para caminar por las carreteras ordinarias, con su wagon correspondiente. La idea de su director, D. Pedro de la Rivera, era emprender la marcha desde Santander a Madrid; pero ha tenido que desistir de su proposito, en vista del malisimo estado de conservacion en que se halla el trozo de carretera que media entre Barcena de Pié de Concha y Reinosa, y más que todo, de la poca anchura y número ex-traordinario de carruajes que por allí circulan, los que ascienden diariamente á más de 2,000. La máquina, por tanto, se montará en Reinosa, y desde allí caminará por sí sola hasta Madrid.

La máquina tiene la fuerza de ocho caballos solamente, y el diámetro de las ruedas motrices es de 2,125 metros. El tren anterior, que está compuesto de dos ruedas, dirige la maquina y se mue-ve por una combinacion de engranajes. El poste-rior tiene otras dos lijas, mas dos locomotoras, que pueden funcionar cuando se necesita, recibien-do el impulso de la máquina de vapor. El resultado útil es caminar con la velocidad de cinco millas por hora (más de legua y media), por lo ménos, su-biendo pendientes de 14 por 100, pudiendo girar en curvas de tres metros de rádio solamente, y arrastrar unas 20 toneladas, ó sean 400 quintales cas-tellanos, con un consumo de combustib e que no excede al de las maquinas más perfeccionadas que

Un buque inglés, Olive, que ha llegado á Bilbao procedente de Londres, acaba de conducir una magnifica puerta de hierro fundido, elaborada en aquella ciudad. Esta obra servirá de puerta de entrada para la ciudad de Zaragoza, y consta de 168 piezas, algunas de las cuales se hallan tendidas sobre el muelle del Arenal. Hay entre ellas cuatro elegantes columnas istriadas de 20 piés de elevacion con sus chapiteles jónicos, y cuatro puertas más. Estas últimas llaman la atencion de cuantas personas las ven, por el gusto con que están ejecutadas y por lo acabado de sus detalles.

Ferro-carriles. En España hay ya 300 leguas de ferro-carril abiertas á la circulacion del publico y de las mercancias; 400 leguas más se están construyendo, y el gobierno está autorizado á conceder la construccion de otras 400. Calcúlase que antes de doce años habra en España 1,200 leguas de

ferro-carril. Crimenes. Varios han sido ya, en el periodo de dos semanas, los asesinatos cometidos en Alicante, no todos por naturales de aquella ciudad, pero todos alli, en los barrios, en las inmediaciones de una poblacion culta.

Qué hacen las autoridades y los empleados de vigilancia?

Guasita sevillana. Dice un periódico de Sevilla «El domingo en la noche, á la hora en que la Plaza Nueva se hallaba llena de gente, se presentaron en ella como hasta diez ó doce jóvenes, estudiantes al parecer, y elegantemente vestidos, los cuales, sin duda con la intencion de ridiculizar á los que apenas ha salido el verano llevan va colgado del brazo el abrigo ó el impermeable, caminaban agarrados de dos en dos, y llevando de aquel modo cada uno unos pantalones vueltos del revés, en vez de impermeables.»

¿Qué harán con él? La Guardia civil de Palma del Rio, provincia de Córdoba, ha logrado prender à un individuo que parece habia prendido fuego cinco veces al cortijo de Parrilla, término de Hornachuelos, y fué sorprendido en el acto de incendiarlo por sexta vez.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Ayer hubo uno de corta duracion en la calle del Espíritu Santo, en un portal donde sue-len freirse meriendas para la gente trabajadora del barrio. Afortanadamente parece que no fué cosa mayor.

Policia. En la misma calle suelen permanecer horas enteras en pacífica posesion de las aceras recuas de caballerías mayores y menores, por cuyo motivo los transcuntes pedestres tienen que echar por el arroyo.

A pocos pasos hay una tranquila dependencia de policia.

La Sonámbula. Anoche se puso en escena en el teatro Real la bellísima ópera de Bellini que lleva este título. En ella se presentaron por primera vez al público la Sra. Charton Demeure y el Sr. Mo-rino. La primera fué muy aplaudida y llamada á la escena repetidas veces. El segundo estuvo á punto de naufragar. De todos nos haremos cargo detenidamente en nuestra revista musical.

Arjona. El aplaudido actor de este nombre sigue recibiendo en Variedades grandes y mereci-dos aplausos en el conocido drama El trapero de

Atropello escandaloso. Anteayer á la salida de los toros cometió uno cierto mozallon, que cayó más tarde en poder de la justicia. Reprendido por un cabaltero de haber atropellado a unas señoras, emprendió a palos con aquellas y con este. La indignacion de los que presenciaron este hecho punible fue extraordinaria. El mozo, que era una buena pieza por lo visto, procuró ponerse en franquia, y armado de una descomunal navaja, se abrio paso y apeló a las de Villadiego. Los guardias a caballo le alcanzaron y detuvieron en su

fuga. seminonimi è espoissocita

Otro. Ayer un hombre montado á caballo atropello a un pobre anciano en la calle del Correo, dejandole en un estado deplorable.

Nadie, que sepamos, pensó en detener al ginete. Mucho ojo. Parece que entre las monedas fal-sas que circulan las hay de 100 rs. que se confun-den con las de ley en el peso y el sonido, y solo pueden distinguirse por el grueso.

Prueba. El método de afirmar el piso que aca-ba de realizarse en el trozo que media entre la es-tatua de Cervantes y el paseo del Prado, y que es igual al de la calle de Tragineros, parece se adop-tará en otros puntos de Madrid, si resulta por su duración y demás circunstancias preferible a los diferentes sistemas de empedrado que han estado en uso hasta abora en uso hasta ahora.

Tubos. Están colocándose actualmente los tu-bos de hierro en las galerías principales construi-das últimamente para la distribución de las aguas, y terminada que sea esta operacion, parece se es-tablecera un crecido número de fuentes ó caños de vecindad repartidos en diferentes barrios de

Nueva obra. La Regeneracion ha dicho lo si-

«El conocido profesor de música D. Matias Alia-ga Lopez acaba de publicar un Resúmen musical en diez lecciones, que puede considerarse como obra de texto. Su orden metódico elemental, à la vez que comprende la entonacion, de las notas y sus valores, da una idea de la imitacion fugada de la vocalizacion, y de la conexion de unos tonos con otros. Recomendamos esta produccion, por consi-derarla de conocida utilidad para los que desean dedicarse á la música en todas las edades, estados y fortunas. Se vende á 10 rs. ejemplar, en el alma-cen de D. Antonio Romero, calle del Arenal, nú-

Ornato. Ya se ha hecho la plantacion en el parterre que se ha construido al rededor de la estatua de Cervantes, y se está afirmando el piso para establecer en el mismo sitio una bonita fuente. Todas estas obras se cerrarán despues con una verja de hierro, pues de otro modo bien pronto los muchachos y los perros darian cuenta del jardin.

Suicidio. Un auxiliar de la direccion general de propiedades y derechos del Estado, ha atentado contra su vida, disparándose una pistola en la sien. Aunque la herida es gravísima, y segun parece mortal, ha sido conducido á su casa, y anoche á

mortal, ha sido conducido á su casa, y anoche á última hora daba muy pocas esperanzas de vida. Se ignora la causa que le ha impulsado al suicidio. Todos sus compañeros de oficina han sentido vivamente esta desgracia, pues era un empleado muy simpático, instruido y laborioso. Es casado y con algunos hijos de menor edad, y además tenia en su compañía á su anciana madre y dos hermanas.

Aun dura. La feria de Madrid que se celebra en Atocha, continuará hasta el domingo próximo, segun tenemos entendido.

Buen viaje. Ha salido de Madrid, dirigiéndose à la Habana, el Sr. D. Pedro Uhagon, director de La Tutelar. Su objeto es el de orillar personalmente las diferencias ocurridas con varios sus-critores de la compañía, segun tenemos mani-

¿Qué es la vida? Hé aquí como la define un sábio:

Trabaja el hombre para comer. Come para vivir. Vive para gozar, Goza para sentir. Siente para padecer. Padece para enfermar. Enferma para morir. Muere para descansar.

DE ESPECTACULOS.

Circo. Ayer se puso en escena en este teatro la funcion que se suspendió por enfermedad del señor Santa Coloma, El grumete, La colegiala y El último

Hicieron su primera salida las señoritas Murillo Villó, que alcanzaron muchos aplausos. En uno de los dias de esta semana se represen-tará el pasillo del Sr. Serra, Nadie se muere hasta que Dios quiere, y un apropósito lírico nuevo, La pupila, para la salida del tenor cómico Miró.

A continuacion se ejecutará la zarzuela nueva en tres actos, La cruz del valle, para la cual se están preparando tres bonitas decoraciones.

Actor dramático. Dice un colega que de un dia a otro se espera en Madrid al Sr. Valero, el cual viene á formar una compañía para trabajar en el teatro de Novedades.

Se aplaza. El concierto que debió verificarse el domingo en el Conservatorio, se ha aplazado, se-

gun parece, para el 14. Lo sentimos, y nos alegramos al mismo tiempo, si esto ha de contribuir a aumentar la brillantez

Elegancia en el calzado. Es digno de especial mencion el calzado que sale de casa de M. Viault, en Paris, calle de la Paz, núm. 17, proveedor de la emperatriz. No es posible llevar más lejos la finura en el trabajo y el corte de distincion que sus botitas y zapatillas dan a los piés de las señoras, por grandes y ordinarios que sean. Sabemos de muchas de aquellas, que desde esta corte y otros puntos hacen sus encargos a aquella casa.

Elegancia. La moda, que no se contenta con habitar un solo país, hace viajar á nuestras elegantes para proveerse de géneros de invierno. Los grandes almacenes de la Compañía de las Indias, proveedora de la emperatriz, en Paris, calle de Richelieu, núm. 80, se ven muy favorecidos de nues-tras compatriotas, que hacen compras importantes en chalería y encajes. Esta casa tiene sus precios marcados sobre los géneros, en números conocidos.

SECCION RELIGIOSA.

Santos de Mañana. San Francisco de Borja, y San Luis Beltran, confesor.

Funciones de iglesia. Cuarenta horas en la de San Antonio del Prado, donde se celebrara con gran solemnidad la fiesta de San Francisco de Borja; pronunciara el panegírico el doctor D. Gre-gorio Montes; por la tarde se cantarán completas

Continúa la novena de la Virgen del Rosario en Santo Tomás, predicando en la misa mayor D. Pio Hernandez Fraile, y en los ejercicios de la tarde D. Ambrosio de los Infantes.

En la parroquia de Santiago se tributará el cul to mensual á la gloriosa Santa Filomena, En San Ignacio, Italianos, Monserrat y Bóveda de San Ginés habrá ejercicios espirituales al toque SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion del dia 8 de Octubre de 1860.

FONDOS PÚBLICOS. Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49-10 c.; no publicado, 49-20; á plazo, 49-05 á fin

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 41-10, 15 y 20; á plazo, 41-20 y 25 á fin cor. vol. Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 27-75 d.

Idem de segunda id., no publicado, 22-25 d. Idem del personal, publicado, 17-30. Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril de 1850 de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publi-

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 97 d.
Idem de 1.º de Junio de 1851 de á 2,000 rs.,
no publicado, 94-50 d.
Idem de 31 de Agosto de 1852 de á 2,000 rs.,

no publicado, 93-25 d.

-Idem de 1.º de Julio de 1856 de á 2,000 rs. no publicado, 94.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 94. Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 107-75 d.

Londres á 90 dias fecha, 50-50 p. Paris á 8 dias vista, 5-25.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. Hoy no hay funcion. - Mañana à las ocho y media de la noche.-La Sonnámbula, ópera en tres actos.

Teatro del Paíncipe. A las ocho de la noche.— La torre de Babél, comedia nueva en tres actos y en verso, original.—La visita, baile.—Las gracias de

PENSIONES, RENTAS.

CAPITALES PARA SEGUIR CARRERA

CESANTIAS, VIUDEDADES

Entre la variedad de las combinacio-

nes de la Compañia, puede hacer

se la suscricion de modo que en ningun caso, ni AUNQUE EL ASE-

GURADO MUERA, se pierda el capi-

tal impuesto ni los beneficios cor-

Teatro del Cinco. A las ocho y media de la noche.—El grumete.—La colegiala.—El último m.

Teatho ne la Zarzuela. A las ocho y media de la noche. - Mis dos mujeres.

Teatro de Variedades.—A las ocho dela noche —El trapero de Madrid, drama de costumbres po pulares.—El Carnaval español, baile.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madaid: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 6, es principal; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Amo principal; en la America y en la de Bailly-Bailliere, calle del Principe, y Publicidad, Pan

e Matheu.

Paovincias: En todas las librerias y administraciones de corto.

Paovincias: En todas las librerias y administraciones de corto. Paovincias: En tonas las inviertas y acuministraciones de come Ultramman: Habana, D. Benito G. Tanago; Obispo, 66.—Sea go de Cusa, D. Juan Langier.—Manifa, D. Manuel Ramirez de Cusa, D. Juan Langier.—Manifa, D. Manuel Ramirez de Martinez de Escalar. go de Cuba, D. Juan Daug. Conaria, D. Amaranto Martinez de Escobar. — Puerto-Rico, D. le Conaria, D. Amaranto Martinez de Tenerife. D. Jacinto II.

nacio Guasco. — Santa Cruz de Tenerife, D. Jacinto Jimane. nacio Guasco, — Santa cruz de reacrite, D. vacinto Jimena.

EXTRANJERO: Paris, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, ma la Banque. — Mr. Lejolivet, Notre Dame des Victoires. — Lómbra.

Mr. Thomas, Catherine street. — Gibrattar, D. Manuel R. Pitla.

CONDICIONES DE LA STIS

es comun	0,000,0	SUSCILICION.			
-ans ma-	mos babi	PROVINCIAS.		or dos n	1
al obasia	MADRID.	En metá- lico ó li- branzas,	En casa de los comisio- nados.	ULTRA- MAR.	EXTRAM. JERO.
Un mes	12 rs.	14 rs.	15 rs,	l obtain	-
3 meses.	32 n	36 »	40 n	3 ps.	- 0
6 meses.	60 »	70 s	76 »	6 p	120 ,

Por lo no firmado, El secretario de la reduccion, F. del Castilli

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLABA Madrid, 1860.—Imp. de M. Tello, calle de Hita

FORMACION DE CAPITALES.

EXENCION DEL SERVICIO MILITAR. DOTES PARA LAS NINAS

la compeñia está autorizada de real orden en virtud de los favorables isformes de corporaciones respe-

Una fianza en efectivo depositada en las cajas del estado garantiza la buena administracion de la compañia,

LA NACIONAI

COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA

SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

CONSEJO DE ADMINISTRACION: Exemo Sr. CONDE DE YUMURY, Ex-ministro y Senador del Reino, Vice-Presidente, Exemo. Sr. DUQUE DE VERAGUA, Senador del Reino. Sr. D. LEON GARCIA VILLARREAL, Prior del tribunal de comercio de Madrid. Exemo. Sr. D. ALEJANDRO OLIVAN, Ex-ministro y Senador del Reino. Sr. D. MIGUEL TENORIO, Regente de Audiencia jubilado. Ilmo. Sr. D. PEDRO FELIPE MONLAU, del Consejo de Sanidad del Reino. Sr. D. MARIANO CARDERERA, Inspector general de primera enseñanza. Exemo. Sr. D. ANDRES DE ARANGO, propetario. Sr. D. VNTONIO BAQUER DE RETAMOSA, capitalista. Ilmo. Sr. CONDE DE RIPALDA, del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio. Sr. D. JOSE FALGUERAS, Brigadier, Diputado á Córtes y Gentil-hombre. Sr. D. FRANCISCO COELLO Y QUESADA, autor del Atlas de Es-

Delegado régio: SR. DON MANUEL ORTIZ DE PINEDO.

Director general; SR. DON JOSÉ CORT Y CLAUR.

Banquero: EL BANCO DE ESPANA.

respondientes.

En la DIRECCION GENERAL, establecida en Madrid, calle del Prado, 19, y en casa de sus representantes en las provincias, y en Ultramar, se admiten suscriciones y se dan GRATIS prospectos y cuantas esplicaciones se pidan de palabra ó por escrito. En Madrid, tiene la Direccion agentes especiales que pasarán, con un simple aviso, á las casas en que quieran inscribirse.

Caja de ahorros sobre el 3 por 100 español,

CREACION

maderas

etc..

0

ic.,

por may

Or

~

me

nor.

Confitería

de

ernandez

P.

0.)

1 ಲ

trente

20

12

plaza

28

finas

para

duices,

de

00

nch

29

nácar

Y

metale

imitaciones

CAPITALES.

DOTES, pensiones

Compañia general española

Y RENTAS.

SEGUROS MUTUOS SOBRE LA

EXENCION

DEL

SER VICIO

de

LAS ARMAS.

AUTORIZADA POR REALES ORDENES DE 23 DE AGOSTO DE 1850 Y 10 DE JUNIO DE 1853.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 1.º DE SETIEMBRE DE 4860.

CAPITAL SUSCRITO.

Rs. vn. 493.155,446

NUMERO DE SUSCRITORES. Rs. vn. 67,152. JUNTA DE VIGILANCIA.

TITULOS COMPRADOS. Rs. va. 255.642,000.

Exemo. Sr. MARQUES DE MINISTROLS. D. ACISCLO MIRANDA. Exemo Sr. DUQUE DE BERWICK Y ALBA. D JOSE LOPEZ CORDON. Exemo. Sr. MARQUES DE SANTA CRUZ. Exemo. Sr. D. PASCUAL MADOZ. D. JUAN FRANCISCO DIAZ.

Evemo. Sr. MARQUES DE VILLAVIEJA. Exemo. Sr. MARQUES DE HEREDIA. D. TOMAS LOPEZ DE BERGES. GUILLERMO ROLLAUD. D. CRISTOBAL MARIN. Ilmo. Sr. D. LUIS DIAZ PEREZ. D. JUAN IGNACIO CRESPO.

DELEGADO REGIO, SR. D. FRANCISCO DUMONT Y CALONJE —DIRECTOR GENERAL, SR. D. PEDRO PASCUAL DE UHAGON BANQUEROS DE LA COMPANIA: En Madrid. Señores UHAGON, hermanos y compañía.

En provincias. En la mayor parte de las capitales los comisionados del Banco de España. Direccion general : Madrid, calle de Alcalá, núm. 36, principal.

capital suscrito y mayor número de suscritores.

Objeto y bases — La Tutelar es una caja de ahorros que recibe las economías de las familias para devolverlas al cabo de 1 á 25 años, aumentadas

D. RAIMUNDO CHACON.

con crecidos beneficios. Las cantidades que para este fin se reciben son

invertidas por la junta de vigilancia en títulos del 3 por 100 consolidado, que se depositan á nombre de esta en el Banco de España, asi como los intereses que estos titulos producen semestralmente. Los asociados se horedan mútuamnte por fa-

falleciento; y como las cantidades que constituyen ias suscriciones son pequeñas sumas anuales que no susceptibles de ser invertidas en operacion alguna productiva, ni afectan en lo mas mínimo el capital de los suscritores, puede decirse que La Tutelar, sin amenguar los recursos de las familias proporciona á estas, al cabo de algunos años, un

Creac on de la Compañía.—La Tutelar cuenta siete años de existencia. Es la compañía española de su clase mas antigua, y la que ha reunido mayor Garantías.—La administración de la compañía de Julio de 1857 efectuó por primera vez esta devolución de capitales, y en igual fecha hará ya todos su clase mas antigua, y la que ha reunido mayor Garantías.—La administración de la compañía los años igual devolución á los suscritores cu o

y su delegado régio tienen prestada una fianza me-tálica en garantía de su gestion. La junta de vigilancia de la compañía, compuesta de personas respetabilisimas, y la delegacion ré-gia, vigilan los actos de la administracion é inter-

vienen en todas las operaciones que se rozan con los fondos de los suscritores. Un Boletin que se publica cada cinco dias, y que cada trimestre se remite gratis á todos los sus-

critores, da cuenta periódica de la marcha de los negocios, recoudación é inversion de los fondos. Finalmente, los libros de la compañía y sus comprobantes están siempre á disposicion de los suscritores que quieran examinarlos.

Devolucion de capitales.-Al término del plazo por el cual se hacen las suscriciones, La Tutelar de vuelve su importe con los productos obtenidos á los asegurados que llegan en vida á dicho plazo En 1.º

compromiso social vaya terminando.

Los resultados que dió La Tutelar á los asegurados mas favorecidos que en el año último recogieron sus imposiciones, son los siguientes: Una imposicion por cinco años de 1,000 reales

vellon, pagados de una vez al comenzar el compromiso social, produjo 2,460 rs. vn., ó sea el 146 por 100 de beneficio.

Una imposicion por cinco años de 5,000 reales vellon, pagados á razon de 4,000 rs. vn. al año, produjo 8,600 realos vellon, sea el 72 por 100 de

Manera de suscribirse — Las suscriciones se admiten en la direccion general de Madrd, calle de Alcalá, núm. 36, y en las delegaciones de provincias. Se facilitan en ellas prospectos gratis.

cho, constipados, apretamientos de la garganta, las demás preparaciones del mismo género, la ven-afon a (estinción de voz), catarros graves o coseron la taja de no dar ardor ninguno en la boca. Reempla-Reconocida como sumamente eficaz contra las las personas esta pasta, de un sabor muy agradable, colma que quieren cuidarse no obstante sus negocios y sus inflamaciones de la garganta y el pe- la tos, lacilita la espectoración y tiene sobre todas la viajes. GRAGEAS

DEPURATIVAS Y TONICAS

DEL DOCTOR CLAPAREDE,

Medico cirojano, expige de los hospitales

PAINS, 7, RUE LAPPITIE.

Esta preciosa preparacion, enteramenta vejetal, vuelve la vida y la salud a las personas de cualquier edad cuya sangre esté empobrecida por una enfermedad cualquiera.

Precio: 20 francos por el tratamiento completo para tres meses,

(500 grageas) o sea menos de un real diarió.

Venta en Madrid, calle Mayor, 10, — Calderón Principe, 13, — Collantes plazuela del Angel, 2.

Las grageas Claparede se venden adenás en Bar-

Las grageas Claparède se venden además en Bar-celona, Martí; Alicante, Soler y Estruch; Máhaga, Prolongo; Sevilla, Troyano y Badajoz, Ordonez. (A)

DE RAPHANEL

para dar color sin frotar à los suelos de madera ó ladrillo.

El esmero con que fabricamos nuestro secativo es tal, que hoy es considerado como un producto esepcional y muy superior á todas las preparaciones del mismo género. El secativo brillante se una multitud de grandes establecimientos públicas propuestas consideras religioses. públicos, pensiones, comunidades religiosas, ca-sas de salud, etc. En provincias, en el estraniero y rouy particularmente en Suiza, España é Italia y Horanda el éxito ha sobrepujado nuestras esperanzas. La utilidad del Secativo es actualmente recono-

La justificada nombradia de la Pas a George y

su fabricacion al vepor han valido á autor dos 9 prís, únicos depositarios del broiz de Leumedallas, una de plata en 1843 y otra de oro llois. Depósito general en Madrid Ecposicion Estrance 1854. jera, núm. 10 calle Mayor, á 20 reales el bote de (A. 1649), dos libras. Por menor, á 10 rs. caja, laboratorios de Calde.

CHEVREUIL, SASTRE.

Fábrica en París, que Tailbout, núm. 28.

en, calle del Principe, 13, y de Codantes, plazue-

Esta casa conserva siempre por su sencillez y buen gasto en las prendas de hombre y amazonas, la preferencia de la alta aristocracia que acude á sus talleres. Uno especial tiene didecado a las li-

breas de todas clases. FAUL, que durante ocho años fue el único

la del Angel, 7. En provincias, los hoticarlos repre-sentantes de la Esposicion Estranjera. (A. 1214.) Contra la Solitaria. El Kousso de Mr. Baggia, rue neuve despelits

Champs, 13, Paris, es el único que ha servido en las esperiencias académicas, y el único por la tablo cuyas cualidades están positivamente demostradas. Venta al por mayor, en la Esposicion Estranger. calle Mayor, núm. 10' y al por mener laboratorio de D. Vicente Calderon, Principe, 13, de D. Vicente Calderon, Principe, 13, de D. Vicente te Collantes, plazuela del Aurel, 7, y Moreno M-guel, Arenal, 6.—Precio 80 rs. En provucias, en maestro de corte de pantalones en la casa Renard, casa de los representantes de la Esposicion Espases sócio en la actualidad de la de Mr. Chevreuil.

EL CORREO DE LA MODA.

Este periódico que se publica en Madrid desde 1851 y ocupa un lugar preferente en el tocador de una señora por la amenidad é interés de su lectura, se recomienda tambien á las madres de familia y directoras de colegios por sus artículos de instruccion y moral y otros de labores de utilidad y adorno, corte de vestidos, etc. vestidos, etc.

Sale cuatro veces el mes acompañado alternativamente de un figurin de modas grabado é iluminado en París, un pliego de dibujos ó patrones ú otro grabado de labores ó modas.

Con un figurin, 6 rs. al mes en Madrid y 24 por trimestre en provincias. Dos figurines, 8 rs. al mes en Madrid y 30 por trimestre en provincias. en Madrid y 30 por trimestre en provincias. REGALOS. Las señoras que se suscritan por un año recibirán un figurin de manteletas en maye, y otre en abrigos en noviembre: las que lo sean por seis meses uno de ellos, ó sea el que corresponda en el trimestre.

(3) Const. gr. E. R.

ENFERMEDADES SECRETAS CURADAS POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA

DEL DOCTOR EN ME DICIN CHI. ALBERT, 19, rue Montorgueil, Paris, médico y farmacéutico de la facultad de Paris, ex-farmacéutico de los hospitales y re-

les de Paris, profesor de medicina y botánica, y agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc.

Las numerosas curas hechas siguiendo este método curativo en muchisimas enfermedades abantadas ya como incurables, son pruebas nada equivocas de la superioridad de este remedio sebre los demas que se han empleado hasta ol dia compensas nacionales, etc.

El método curativo del Dr. CM. ALBERT es poco costoso, fácil de seguir en secreto ó en viaje sin ninguna incomodidad, y se emplea con igual éxito en todas las estaciones y climas.—(Tratamiento por correspondencia)

Depósito en las princips ciudades de España y de Ultramar.

VAPORES-POSTAS FRANCESES. Trasporte de viajeros y mercancías. — Linea rapidísima, única directa de Valencia

Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde : viaje en 32 horas Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las 40 de la mañana : viaje en 14 horas Consignatarios en Valencia, don Emilio Fermand, calle del Mar, 96.